DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Fecha: 15 ABR 2019
Lugar: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
No. de proceso: PN DICAR SA MC 004 2019
No. SISCO: 312852

OBJETO: Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural	**VALOR:** $ 150.000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección ***DE MENOR CUANTIA***, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

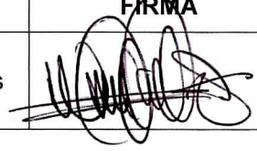
En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no contempla la adquisición de bienes de manera independiente.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente Coronel LIZETH MARINA CASAS FORERO, Jefe Grupo Talento Humano DICAR.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jefe Grupo Talento Humano – Dueño de la necesidad	TC	LIZETH MARINA CASAS FORERO	
Jefe Área Administrativa y Financiera	MY	CARLOS ANDRÉS PRADO VELÁSQUEZ	
Jefe Asuntos Jurídicos DICAR	CT	ROBINSON BARRIOS CASTIBLANCO	
Responsable Estructuración Estudio Previo	IT	WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA	
Jefe Grupo Contratos	SI	JOSE YEISON RODRIGUEZ SEGURA	

Responsable Plan de Compras y Convenios	SI	JORGE ALBERTO CARVAJAL URREGO	
Jefe de Presupuesto	PT	LEIDY DIANA GONZALEZ RICO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		**VALOR:**	$ 150.000.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
PT	WILLIAM ALEXANDER PEREZ PRADA	Analista de contratos	

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Bogotá D.C., 15 ABR 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
901116	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros
901115	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Hoteles y moteles y pensiones
901416	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
901016	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
901015	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000.00) IVA INCLUIDO.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	FECHA	VALOR	RECURSO	UNIDAD
012	15/02/2019	$150.000.000.00	16	DICAR - BIESO
TOTAL		$150.000.000.00		

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión

	temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, la convocatoria se limitara a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural requiere contratar los servicios de bienestar social que incluya servicio de alimentación, recreación, deporte, entretenimiento y cultura para los Policias y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural con el fin de continuar afianzando el compromiso institucional, sentido de pertenecía y excelente desempeño policial, mejorando así el clima laboral y la calidad de vida de los policias, a fin permitir que a través de los diferentes programas que se realizan por parte de la Dirección, el personal pueda integrarse, generar espacios de recreación, manejo del estrés, y oxigenación de las diferentes cargas laborales, permitiendo con esto un mejor desempeño en las actividades que se realizan, reflejado en el servicio efectivo basado en las políticas institucionales y lineamientos establecidos por el señor Director General de la Policía Nacional, referenciándose en el direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución No.01360 del 08/04/2016 **"Por el cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional"**, **"CAPITULO 1 GENERALIDADES** Artículo 3°. **Finalidad:** Dar a conocer, los lineamientos definidos para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios de la institución, a través del cumplimiento de la normatividad que protege los derechos del trabajador, la comunicación planeación y desarrollo de programas de bienestar, el otorgamiento de incentivos a los funcionarios y/o equipos de trabajo cuyos desempeños son sobresalientes y la prestación de servicios a los afiliados de la Dirección de Bienestar Social, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias. Un policía motivado, comprometido y orgulloso de la institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con las necesidades de la ciudadanía", al igual que en la resolución 03001 del 13 de Junio de 2018 " por la cual se modifica y adiciona la Resolución No.01360 del 08/04/2016 "Por el cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional".

Es de vital importancia fomentar la cultura del reconocimiento y del estímulo entre los integrantes de la Institución, como factores determinantes del cambio de actitud y de motivación hacia el logro de mejores niveles de excelencia, promoviendo el trabajo en equipo, mejorando la calidad de vida del personal y de su núcleo familiar, alineándose con la Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, aplicando la normatividad vigente establecida, así:

Decreto Ley 1791 del 14 de septiembre de 2000: "Por el cual se modifican las normas de carrera del personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, y agentes de la Policía Nacional". Artículo 93: "Estímulos e Incentivos. El Director General de la Policía Nacional establecerá los estímulos e incentivos que deban otorgarse al personal uniformado".

El Artículo 56 de la Ley 1792 del 14 de septiembre de 2000: "Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial". Artículo 56: "Estímulos, distinciones, bienestar y capacitación. En el Ministerio de Defensa Nacional se aplicarán las disposiciones generales relacionadas con los estímulos e incentivos, la capacitación y el bienestar de sus servidores públicos, sin perjuicio de la normatividad interna, programas y estrategias especiales que se adopten tendientes al reconocimiento del mérito y el desarrollo del potencial de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social".

Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998" en su artículo 69: dispone que "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social", artículo 70: establece "Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas

de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: Deportivos, recreativos, vacacionales. artísticos y culturales. Promoción y prevención de la salud. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas, Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados".

Decreto Ley 091 de 2007: "Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal". Artículo 71: dispone los "objetivos de los programas de bienestar, estímulos y capacitación".

Resolución 01360 del 08 de abril de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional", y la resolución 03001 del 13 de Junio de 2018 " por la cual se modifica y adiciona la Resolución No.01360 del 08/04/2016 "Por el cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional" que se establece como una herramienta de consulta que permite orientar de manera oportuna aspectos relacionados con los beneficios de ley, estímulos, incentivos, programas de bienestar, delimitando al detalle la administración y otorgamiento de estos beneficios e incentivos, logrando una implementación objetiva de impacto positivo a los hombres y mujeres de la institución y sus familias, alineándose de esta manera con la política de gestión humana y calidad de vida óptima.

Así mismo, en particular la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y en general la Policía Nacional, no cuenta con la logística, infraestructura, personal, insumos necesarios para satisfacer la necesidad de la Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, motivo por el cual se hace necesario realizar la contratación de estos servicios con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la satisfacción de las necesidades de bienestar del personal y de sus familias.

Las diferentes actividades que se tienen programadas a desarrollar durante la presente vigencia abarcan la realización de actividades deportivas como son la organización de torneos deportivos, jornadas de acondicionamiento físico y la enseñanza de diferentes disciplinas deportivas para adultos y niños, como una manera de propiciar el mejoramiento de las condiciones físicas del personal, el trabajo en equipo y el desarrollo de sus capacidades motrices.

Las actividades recreativas y vacacionales se soportan en el otorgamiento a nuestro personal y a su familia de jornadas de caminatas ecológicas, paseos de integración a sitios que ofrezcan las condiciones necesarias de seguridad e infraestructura donde puedan disfrutar de zonas húmedas o visitas a lugares turísticos, estadías en hoteles de excelente calidad (tipo 3 estrellas en adelante) como Decamerón, Solar Hotel Arahuaco, en acomodación sencilla, doble y triple, que incluyen además del alojamiento, la alimentación, refrigerios, transporte y tures a sitos de interés. De la misma forma, las actividades recreativas incluyen la celebración de fechas especiales mediante el ofrecimiento de un plato de comida especial y en sitios debidamente adecuados con la sobriedad que requiere la celebración de ascensos, aniversario institucional y otras fechas especiales. El bienestar de la familia de nuestro personal también es de gran importancia, por consiguiente se tiene proyectada la realización de vacaciones recreativas para niños, el otorgamiento de entradas a cine, a parques temáticos o de atracciones mecánicas como una manera de que compartan momentos de esparcimiento y se afiancen los vínculos familiares.

Las actividades relacionadas con el arte y la cultura incluyen las visitas a museos, salones de exposiciones, conferencias y escuelas de formación artística y musical para nuestros policías y sus beneficiarios.

Las actividades que se requieren realizar durante la presente vigencia son:

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD
1	TORNEO FUTBOL 5 MASCULINO
2	DÍA DE LA MADRE
3	DÍA DEL PADRE

4	CELEBRACIÓN DE ASCENSOS JUNIO
5	PASEOS DE INTEGRACIÓN
6	VACACIONES RECREATIVAS
7	CAMINATAS ECOLÓGICAS
8	TORNEO DE FUTBOL MUNDIALITO
9	PASEOS A LA COSTA CARIBE
10	CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD
11	CELEBRACION VIRGEN DEL CARMEN
12	CELEBRACIÓN ASCENSOS SEPTIEMBRE
13	CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS
14	ANIVERSARIO POLICÍA NACIONAL
15	ANIVERSARIO DICAR
16	CELEBRACIÓN ASCENSOS DICIEMBRE
17	CENA FIN DE AÑO
18	ENTRADAS TEATRO
19	COMBO CINE
20	CELEBRACIÒN CUMPLEAÑOS
21	CICLOPASEOS
22	ENCUENTRO DE PAREJAS Y SOLTEROS
23	NOCHE AZUL
24	VIERNES CULTURAL
25	JORNADAS RECREO DEPORTIVAS

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, verifico en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL;*** por un valor de $150.000.000.00; ***NO*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos; CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, MEXICO, UNION EUROPEA y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES; toda vez que la cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, y teniendo en cuenta que el presente proceso se cierra a MIPYMES razón por la cual tampoco aplicaría los acuerdos comerciales por primacía legal de acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Chile	SI	NO	SI	NO

ALIANZA PACIFICO	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estado Unidos		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unidad Europea		SI	NO	SI	NO

La presente contratación se requiere iniciar en el mes de Mayo de 2019.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR SA MC 001 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN (ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DITRA MIC 004 2018	SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS.	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 054-2018	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, CON DISPOSICIÓN DE ESCENARIOS.	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el factor cuantía del servicio a adquirir, se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades *que se realicen* para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinándose que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, No se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems. La falta de cualquiera de ellos, impedirá la evaluación técnica de la oferta. El incumplimiento genera rechazo de la propuesta.

4.1.1. Experiencia proponente en producir o comercializar el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en por lo menos tres códigos UNSPSC que se describen a continuación, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se verificara en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva, la inscripción de su experiencia, y la misma será evaluada y verificada por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015.

El proponente deberá tener inscrita en el RUP su experiencia, **en por lo menos tres (03) códigos de alguna de las siguientes clasificaciones:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV
901116	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	181,13
901115	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Hoteles y moteles pensiones	
901416	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	
901016	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	
901015	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	

NOTA 1: Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia compra eficiente "La experiencia es un **requisito habilitante.** Los proponentes deben inscribirse en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las entidades estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".

NOTA 2: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, se tomará el valor correspondiente a su participación del respectivo contrato. La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Cuando el oferente sea Consorcio o de Unión Temporal, alguno o todos los integrantes deberán tener registrada la misma información en el RUP, y se sumarán sus experiencias hasta que cumplan con el tope aquí exigido.

NOTA 3: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.

NOTA 4: El oferente deberá anexar certificado vigente de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedida por la Cámara de Comercio y exigido por el Ministerio de Industria y Turismo. De igual manera presentar con la propuesta el Registro Nacional de Turismo , que los acredite como organizadores profesionales Congresos OPC y como agencias de viajes operadoras , certificxando que se encuentra al día con la contribución parafiscal con destino al Turismo emitida por FONTUR COLOMBIA del año 2019, manteniéndose vigente durante la ejecución del contrato.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes anexará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones y como agencia de viajes operadoras vigente.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 Certificación de calidad de los servicios

El oferente deberá certificar que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.2.2. Experiencia del personal

El oferente deberá certificar por escrito firmado por el representante legal, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el estudio técnico, tecnólogo o profesional a cada uno.

Así mismo certificará por escrito que se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente del personal, adjunto a esto los estudios o programas profesionales realizados para cada uno de acuerdo a cada actividad como lo son meseros, recreacionistas, árbitros de los diferentes campeonatos, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, mariachis, etc, de acuerdo a la actividad a realizar de tal forma que el supervisor lo avale, en caso de que se determine que no cumple con la idoneidad o perfil requerido el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.

Aunado a lo anterior el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) contrato relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe

anexar a la propuesta por cada empleado: una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el contrato.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.2.2. Capacidad operativa

Tenendo en cuenta que las actividades del presente proceso contractual se encaminan a actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, componente de recreación, deporte, cultura, del personal policial perteneciente a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

El oferente deberá certificar por escrito firmado por el representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios equipos y demás elementos necesarios, asi como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los elementos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestará este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los porgramas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, teniendo en cuenta que se pueden desarrollar de manera simultánea.

Ademas de ello se deberá contar con la siguiente infraestructura:

CENTROS VACACIONALES

Deberá ofertar mínimo tres (03) centros vacacionales, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C, y/o Departamento de Cundinamarca que cuente con los siguientes servicios:

- Alojamiento, piscina, jacuzzi, parque infantil que contengan como mínimo dos de los siguientes escenarios (columpios, deslizadores, rueda giratoria) y demás atracciones infantiles; igualmente con espacios deportivos, que contengan como mínimo dos de los siguientes escenarios (cancha de futbol 11, cancha de futbol 5 grama sintética, cancha baloncesto y cancha voleibol)
- Servicio de restaurante y cafetería.
- Auditorio o salones para realizar eventos, con capacidad de 100 personas como mínimo, con medios audiovisuales tales como: sonido, video beam, computador portátil, telón o pantalla para proyección y televisor.
- Elementos de recreación (Sonido, luces, etc.)
- Hospedaje para minimo 40 personas

SALON DE EVENTOS

Deberá ofertar mínimo tres (03) salones de eventos, en la ciudad de Bogotá D.C, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial con por lo menos la siguientes características: uno (01) con capacidad para 400 personas, uno (01) con capacidad para 300 personas y/o uno (01) con capacidad para 100 personas.

NOTA 1: Para objeto de verificación el comité técnico llevará acabo una visita de las instalaciones ofertadas.

NOTA 2: En el evento que no sea propietario deberá presentar copia de los convenios comerciales o autolizaciones de las instalaciones ofertadas.

NOTA 3: La infraestructura de las instalaciones ofertadas, así como los elementos requeridos para cada una de ellas deben encontrarse funcionando y en perfectas condiciones al momento de la verificación técnica realizada por el comité evaluador designado.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.3. Otras condiciones técnicas verificables

4.1.3.1. Capacidad operativa para el suministro y manipulación de alimentos:

Con el fin de verificar la capacidad operativa y el cumplimiento oportuno de las solicitudes por parte del supervisor del contrato, la entidad requiere que los proponentes presenten con su propuesta mínimo: Un (01) convenio con una empresa de alimentos que tenga como actividad principal la elaboración, suministro, preparación, empaque y distribución de alimentos como los desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas descritas en el anexo técnico.

Así mismo deberá anexar en su propuesta los certificados de manipulación de alimentos, expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud de los empleados que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato, lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos.

El personal que va a manipular los alimentos debe estar capacitado y acreditado en el manejo higiénico de alimentos, para lo cual el oferente deberá anexar certificaciones de su personal en la prestación de servicios de este tipo de actividades o afines, con esto se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice una buena prestación del servicio, presentando los certificados que lo avalen en la realización de actividades de esta índole.

NOTA 1: Para efectos de evaluación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos, que la empresa con la cual el proponente tenga firmado el convenio cumpla con la normatividad legal vigente en la relación con preparación y distribución de alimentos, Decreto 3075/97, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2010. Dicho convenio debe estar vigente y la duración del mismo debe permanecer durante el plazo de ejecución del contrato.

NOTA 2 : El oferente deberá acreditar la experiencia de la empresa de alimentos con la que se celebro el convenio; para esto deberá allegar como mínimo dos (02) certificaciones celebradas con entidades públicas donde se evidencie la entrega a satisfacción de los alimentos.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.3.2. Estado de salud del personal

El contratista debe garantizar la adecuada manipulación y elaboración de alimentos en los diferentes eventos institucionales, conforme a la Ley 09 del 24/01/1979 "Código Sanitario Nacional", y el Artículo 21 del Decreto 539 2014 *"Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior"* y demás normas vigentes. De igual forma darle manejo y disposición final adecuados a los residuos sólidos que se generen producto del servicio dependiendo de los tipos (ordinarios, aprovechables y peligrosos), con base a los parámetros establecidos por la legislación ambiental. En todo caso entregar certificación de permiso en manipulación de alimentos expedida por la autoridad competente.

El contratista deberá **anexar el certificado de valoración médica** del personal manipulador de alimentos. Así mismo, deberá efectuarse un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen. La dirección de la empresa tomará las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practique un reconocimiento médico, por lo menos una vez al año, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

El contratista tomará las medidas necesarias para que no se permita contaminar *los alimentos directa* o indirectamente a ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas

infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Todo manipulador de alimentos que represente un riesgo de este tipo deberá comunicarlo al contratista.

4.1.3.3. Estado y adecuación de instalaciones

Los servicios prestados en los diferentes eventos que se organicen, deben cubrir en su totalidad la satisfacción del personal asistente, deben prever todas las condiciones que requiere la organización del evento como: adecuación del lugar donde se va a llevar a cabo el evento (mantelería, arreglo y decoración de mesas, personal idóneo con buena presentación y experiencia en atención de eventos). Para lo cual el supervisor del contrato aprobará con anterioridad las propuestas en general establecidas para la realización de los eventos, verificando minuciosamente cada uno de los aspectos técnicos requeridos para el éxito en el desarrollo de los mismos, asi medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas y de asistencia, tales como instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano en aras de atender los servicio, equipos y demás elementos necesaros.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.

4.1.3.4. Cumplimiento normatividad en Salud y Seguridad en el Trabajo

El oferente debe certificar por escrito que para los servicios prestados en los diferentes eventos que se organicen, las instalaciones que sean utilizadas, los empleados directos utilizados para la prestación de los diferentes servicios, proveedores y/o subcontratistas tendrán en cuenta las buenas prácticas para construir las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en cada una de sus organizaciones con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que mejore el Clima Laboral y a su vez la productividad, propiciando seguridad, protección y atención en el desarrollo de sus tareas habituales, conforme a las disposiciones legales establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 *"por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes del ministerio de trabajo"* y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACION DEL SGSST
1	El oferente entregara los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutara la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **EVIDENCIA:** PLANILLA PILA Y/O PAGOS
2	El oferente anexara copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. **EVIDENCIA:** MATRIZ DE RIESGO PARA LA ACTIVIDADS A REALIZAR
3	El oferente anexara el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. **EVIDENCIA:** PLAN DE TRABAJO
4	El oferente anexara copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. **EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN ARL
5	El oferente anexar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **EVIDENCIA:** REGLAMENTO
6	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependencias y contratistas durante toda la ejecución contractual. **EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

4.2. Factores de ponderación y verificación

Los criterios de ponderación y verificación estarán descritos en el Anexo No. 2A con las condiciones técnicas y/o especificaciones de calificación y ponderación, los cuales se verificaran de acuerdo a los puntajes establecidos en el mismo.

4.3. ECONOMICOS Y FINANCIEROS

4.3.1 INDICES DE ORDEN FINANCIERO:

Para la definición de los indicadores financieros exigibles en el presente proceso de contratación según los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del decreto 1082 de 2015, se tomó una muestra de doce (12) empresas legalmente constituidas en Colombia, registradas en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIREM) y dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación y la persona jurídica que se presentó al proceso de selección del año anterior y para evitar distorsiones en los datos se eliminan los datos atípicos de los extremos.

LISTADO POSIBLES OFERENTES (MUESTRA)

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU V4a.C	DESCRIPCION CIIU
1	800195487	TECNOLOGIA EN RECREACION RECREATEC LTDA	BOGOTA D.C.	R9329	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARC
2	800250203	INVERSIONES MAR LTDA	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
3	830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS S.A.	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
4	860403441	HOTELERA TURISTICA VILLAVICENCIO LTDA.	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
5	892000482	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LTDA	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
6	892002427	HOTEL DON LOLO LTDA.	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
7	822005122	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS	VILLAVICENCIO	P8560	ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
8	1121889697	CAMILO OSMA BELTRAN	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
9	900151981	CODESBIF	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO
10	1121847195	ARDILA ORTEGA JULIAN ROBERTO	VILLAVICENCIO	I5511	ALOJAMIENTO

Para establecer los topes máximos y mínimos de los indicadores, se realizaron gráficos tallo–hoja, y se estimaron los indicadores en razón a los límites establecidos teniendo en cuenta que la muestra solo evidencia un porcentaje del sector así:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU V4a.C	SECTOR	IL	ET	RCI	ROA	ROE
1	800195487	TECNOLOGIA EN RECREACION RECREATEC LTDA	R9329	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARC	2,34	0,27	1,87	0,05	0,06
2	800250203	INVERSIONES MAR LTDA	I5511	ALOJAMIENTO	6,59	0,46	47,20	0,03	0,05
3	830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS S.A.	I5511	ALOJAMIENTO	0,27	0,20	0	-0,08	-0,10
4	860403441	HOTELERA TURISTICA VILLAVICENCIO LTDA.	I5511	ALOJAMIENTO	1,30	0,24	14,24	0,02	0,03
5	892000482	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LTDA	I5511	ALOJAMIENTO	0,07	0,20	-1,48	-0,01	-0,01
6	892002427	HOTEL DON LOLO LTDA.	I5511	ALOJAMIENTO	1,03	0,15	-13,11	-0,09	-0,11
7	822005122	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS	P8560	ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION	22,91	0,08	102,53	0,14	0,15
8	1121889697	CAMILO OSMA BELTRAN	I5511	ALOJAMIENTO	207,51	0,38	88,02	0,32	0,52

9	900151981	CODESBIF	I5511	ALOJAMIENTO	2,15	0,46	8,95	0,31	0,57
10	1121847195	ARDILA ORTEGA JULIAN ROBERTO	I5511	ALOJAMIENTO	5,33	0,12	5512,11	0,32	0,36

a) **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)** = activo corriente / pasivo corriente

LIQUIDEZ	
TALLO	HOJA
0	0-2
1	0-3
2	1-3
5	3
6	5
22	9
207	5
RANGO	1.0 2.3
PROMEDIO	3,01%
INDICE A FIJAR	**Mayor o igual 1.3**

En atención a que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio, debido a la distorsión que generan los datos extremos, se excluyen de la muestra el dato más bajo y los dos (2) datos más altos. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra.

LIQUIDEZ	
TALLO	HOJA
1	0-3
2	1-3
5	3
6	5
RANGO	1.0 2.3
PROMEDIO	2,4%
INDICE A FIJAR	**Mayor o igual 1.2**

El indicador compara la capacidad de pago que tiene el proponente con recursos propios y de pronta recuperación contra las deudas a corto plazo que deberá solventar, significa que la empresa cuenta con mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mayor o igual a 1.2, este indicador se fija de acuerdo a los riesgos del contrato y teniendo en cuenta que la muestra seleccionada no presenta el total de las empresas del sector.

NOTA: Él oferente debe tener un índice de liquidez mayor o igual al 1.2

b) **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (ET):** pasivo total / activo total

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

También se conoce con el nombre de apalancamiento financiero que hasta el 0.50 es un endeudamiento conveniente para los proponentes ya que les permite tomar decisiones apropiadas en el manejo de la empresa sin mayores riesgos para la administración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus proveedores.

ENDEUDAMIENTO	
TALLO	HOJA
0	0-1-1-2-2-2-2-3-4-4
RANGO	0.20 – 0.38
PROMEDIO	0.25

En atención a que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio, debido a la distorsión que generan los datos extremos, se excluyen de la muestra los dos (2) datos más bajo y los dos (2) datos más alto. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra.

ENDEUDAMIENTO	
TALLO	HOJA
0	1-2-2-2-2-3
RANGO	0.20 – 0.27
PROMEDIO	0.23
INDICE A FIJAR	Menor o igual 0.50

NOTA: Él oferente debe tener un índice de endeudamiento menor o igual al 0.50

c) **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES (RCI):** utilidad operacional / gastos de intereses

Mide el número de veces que la utilidad operacional es superior a los intereses pagados. Es simplemente la razón de utilidades antes de impuestos para un periodo específico de reporte a la cantidad de cargos por intereses del periodo, es importante este indicador y se solicita relación mínima de 2 veces la cual debe acreditar el oferente.

RAZON COBERTURA INTERES	
TALLO	HOJA
0	0
-1	4
-13	1
1	8
8	9
14	2
47	2
88	0
102	5
5512	11
RANGO	-1.4 -1.8
PROMEDIO	576.03

En atención a que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio, debido a la distorsión que generan los datos extremos, se excluyen de la muestra los dos (2) datos más bajo y los dos (2) datos más alto. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra

RAZON COBERTURA INTERES	
TALLO	HOJA
0	0
-1	4
-13	1
1	8
8	9
14	2
47	2
88	0
102	5
5512	11
RANGO	-2.2 1.8
PROMEDIO	18.21
INDICE A FIJAR	Mayor o igual 2

NOTA: Él oferente debe tener un índice de razón de cobertura de interés mayor o igual al 2

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a) **RENTABILIDAD DEL ACTIVOS (ROA)** = utilidad operacional/activo total

ROA	
TALLO	HOJA
-0	0.0-0
0	0-0-0-1-3-3-3
RANGO	0.0 0.3
PROMEDIO	0.10

En atención a que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio, debido a la distorsión que generan los datos extremos, se excluyen de la muestra los dos (2) datos más bajo y los dos (2) datos más alto. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra

ROA	
TALLO	HOJA
0	0-0-0-1-3-3
RANGO	0.0 0.3
PROMEDIO	0.06
INDICE A FIJAR	mayor o igual 0.05

- **ROA:** Debe ser mayor o igual 0.05%

Representa la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles. Se solicita un 0.05 para poder garantizar que el proponente genera una rentabilidad mínima del 0.05 sobre sus activos

b) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)** = utilidad operacional/patrimonio

ROE	
TALLO	HOJA
-0	0-1-1
0	0-0-0-1-3-5-5
RANGO	0.0 0.5
PROMEDIO	0.15

En atención a que la desviación de los datos es bastante alta en comparación al promedio, debido a la distorsión que generan los datos extremos, se excluyen de la muestra los dos (2) datos más bajo y los dos (2) datos más alto. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra

ROE	
TALLO	HOJA
-0	1
0	0-0-0-1-3
RANGO	0.0 0.3
PROMEDIO	0.09
INDICE A FIJAR	mayor o igual 0.09

ROE: Debe ser mayor o igual 0.09

Mide el retorno sobre el capital propio de la empresa para medir la capacidad que tiene la empresa de generar crecimiento, con este indicador se determina cual es el rendimiento de la inversión del accionista o socio.

Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para los indicadores de Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de los mismos según el porcentaje de participación; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes. Para los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de los mismos según su porcentaje de participación sea unión temporal o consorcio.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2017.

4.3.2 PERSONAS EXTRANJERAS no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país y **PERSONAS NATURALES** no obligadas a estar registradas en el RUP de acuerdo a la normatividad legal vigente, Deberán presentar los siguientes documentos:

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS correspondiente a la aprobación correspondiente a la aprobación del corte 31 Diciembre de 2017.

Así mismo los balances deben venir discriminados de la siguiente manera:

- **Activos:** Corriente, No corriente y Total
- **Pasivos:** Corriente, No corriente, Total y Patrimonio
- **Utilidad operacional.**
- **Gastos de intereses.**

Cuando la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Policía Nacional puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Los estados financieros requeridos deben acompañarse de la información que permita evaluar los indicadores citados en este proceso de contratación.

- Notas a los estados financieros
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del contador y el revisor fiscal.
- Certificación expedida por la junta central de contadores (contador público y revisor fiscal o contador independiente), con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del proceso.

Los estados financieros deben venir **consularizados** y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano expresados a pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de cierre de los mismos (indicando la fecha de conversión).

Las disposiciones de este proceso de selección en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la Consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la Consularización y la apostilla antes referidos, aplica lo dispuesto en lo referente al "APODERADO" del presente documento.

Cuando la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Villavicencio en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Villavicencio puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifica los estados financieros no puede dictaminar los mismos.

Para efectos de los estados financieros será analizado y verificado, así:

Dictamen Limpio: se acepta
Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada. La Policía Nacional la aceptará. En caso contrario se INHABILITARA.
Dictamen negativo: No será aceptado y generará INHABILITACIÓN de la propuesta
Abstención de dictamen: No será aceptado y generará INHABILITACIÓN de la propuesta.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL O A FALTA DE ESTE DE UN CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

La regla es que el Revisor Fiscal es la persona quien dictamina los estados financieros certificados, no obstante lo anterior, existe una excepción a la regla que se materializa cuando la persona natural o jurídica no está obligada por Ley a tener Revisor Fiscal, pues en dicho caso los estados financieros deberán estar acompañados de la opinión de un contador público independiente, tal y como lo señala el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, que al respecto establece: "Cuando los estados financieros se presenten conjuntamente con el informe de gestión de los administradores, el revisor fiscal o contador público independiente deberá concluir en su informe su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia".

Las cifras contenidas en todos los anteriores documentos deberán ser presentadas en moneda colombiana en concordancia con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

4.3.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa, esta certificación deberá estar expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones del contratista y/o las que se acuerden con el supervisor del contrato con antelación a nivel local o nacional, cuyo costo correrá por cuenta del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato y según las necesidades de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, las cuales deberán de contar con medidas de seguridad para el personal asistente, además deben de cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas del presente estudio.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio se prestará en forma de **tracto sucesivo** de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio y terminara el 30 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural realizará el pago en moneda legal colombiana, de **forma parcial**, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Conforme a lo preceptuado en el articulo 12 de la Resolucion 00090 del 15 de enero de 2018 " por la cual se actualiza,modifica y complementa el Manual de Contratacion de la Policia Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014".el cual en su numeral 1.5 calidades del supervisor o interventor dice: *"En el correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad se establecerá para cada caso y, atendiendo a lo particular de cada contrato, el perfil con que debe contar el funcionario que desempeñará las funciones de supervisor. En el texto de los contratos se indicará el CARGO del funcionario de planta que ejercerá la supervisión, quien deberá tener relación directa con el bien, servicio u obra contratado, al igual que la formación técnica o profesional en el área respectiva y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus funciones"."*

Para efectos de la supervisión del presente contrato será ejercida la Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Director, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No.5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se hará de forma total, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica, sin sobrepasar el monto del presupuesto asignado para el presente proceso, es decir que el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado al presente proceso teniendo en cuenta la modalidad y las condiciones técnicas mínimas habilitantes descritas en el Anexo 2 y 2A del presente estudio previo.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y caracteristicas de su monitoreo.

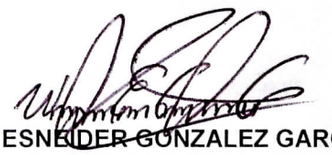
Teniendo en cuenta que no existen antecedentes para el presente proceso, se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 7** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO.

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

1. Anexo No. 1 Estudio de mercado.
2. Anexo No. 2 Condiciones técnicas.
3. Anexo No. 2A Factores de ponderación y verificación.
4. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
5. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
6. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
7. Anexo No .6 Matriz de riesgos.
8. Anexo No. 7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
9. Tres (3) cotizaciones.
10. Consulta del Portal Único de Contratación.
11. Pantallazos Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES).
12. Formato para solicitar cotizaciones (Procuraduría General de la Nación).

Atentamente,



Intendente **WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA**
Responsable Bienestar Social DICAR (E)

ELABORADO POR IT WILMAN ESNEIDER GONZÁLEZ GARCÍA
ARCHIVO D\\MIS DOCUMENTOS/ECO 2019

Av. Boyacá No. 142A-55
Teléfonos 6672277 Ext. 10189
dicar.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. SC 6545 – 10
No. CO – SC 6545 – 10

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural requiere contratar los servicios de bienestar social que incluya servicio de alimentación, recreación, deporte, entretenimiento y cultura para los Policias y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural con el fin de continuar afianzando el compromiso institucional, sentido de pertenecía y excelente desempeño policial, mejorando así el clima laboral y la calidad de vida de los Policias, a fin permitir que a través de los diferentes programas que se realizan por parte de la Dirección, el personal pueda integrarse, generar espacios de recreación, manejo del estrés, y oxigenación de las diferentes cargas laborales, permitiendo con esto un mejor desempeño en las actividades que se realizan, reflejado en el servicio efectivo basado en las políticas institucionales y lineamientos establecidos por el señor Director General de la Policía Nacional, referenciándose en el direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución No.01360 del 08/04/2016 **"Por el cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional"**, "CAPITULO 1 GENERALIDADES Artículo 3°. **Finalidad:** Dar a conocer, los lineamientos definidos para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios de la institución, a través del cumplimiento de la normatividad que protege los derechos del trabajador, la comunicación planeación y desarrollo de programas de bienestar, el otorgamiento de incentivos a los funcionarios y/o equipos de trabajo cuyos desempeños son sobresalientes y la prestación de servicios a los afiliados de la Dirección de Bienestar Social, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias. Un policía motivado, comprometido y orgulloso de la institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con las necesidades de la ciudadanía", al igual que en la resolución 03001 del 13 de Junio de 2018 " por la cual se modifica y adiciona la Resolución No.01360 del 08/04/2016 "Por el cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional".

Es de vital importancia fomentar la cultura del reconocimiento y del estímulo entre los integrantes de la Institución, como factores determinantes del cambio de actitud y de motivación hacia el logro de mejores niveles de excelencia, promoviendo el trabajo en equipo, mejorando la calidad de vida del personal y de su núcleo familiar, alineándose con la Política de Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima, aplicando la normatividad vigente establecida, así:

Decreto Ley 1791 del 14 de septiembre de 2000: "Por el cual se modifican las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional". Artículo 93: "Estímulos e Incentivos. El Director General de la Policía Nacional establecerá los estímulos e incentivos que deban otorgarse al personal uniformado".

El Artículo 56 de la Ley 1792 del 14 de septiembre de 2000: "Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial". Artículo 56: "Estímulos, distinciones, bienestar y capacitación. En el Ministerio de Defensa Nacional se aplicarán las disposiciones generales relacionadas con los estímulos e incentivos, la capacitación y el bienestar de sus servidores públicos, sin perjuicio de la normatividad interna, programas y estrategias especiales que se adopten tendientes al reconocimiento del mérito y el desarrollo del potencial de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social".

Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998" en su artículo 69: dispone que "Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social", artículo 70: establece "Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: Deportivos, recreativos y

vacacionales. Artísticos y culturales. Promoción y prevención de la salud. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas, Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados".

Decreto Ley 091 de 2007: "Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal". Artículo 71: dispone los "objetivos de los programas de bienestar, estímulos y capacitación".

Resolución 01360 del 08 de abril de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional", que se establece como una herramienta de consulta que permite orientar de manera oportuna aspectos relacionados con los beneficios de ley, estímulos, incentivos, programas de bienestar, delimitando al detalle la administración y otorgamiento de estos beneficios e incentivos, logrando una implementación objetiva de impacto positivo a los hombres y mujeres de la institución y sus familias, alineándose de esta manera con la política de gestión humana y calidad de vida óptima.

Así mismo, en particular la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural y en general la Policía Nacional, no cuenta con la logística, infraestructura, personal, insumos necesarios para satisfacer la necesidad de la Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, motivo por el cual se hace necesario realizar la contratación de estos servicios con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la satisfacción de las necesidades de bienestar del personal y de sus familias.

Las diferentes actividades que se tienen programadas a desarrollar durante la presente vigencia abarcan la realización de actividades deportivas como son la organización de torneos deportivos, jornadas de acondicionamiento físico y la enseñanza de diferentes disciplinas deportivas para adultos y niños, como una manera de propiciar el mejoramiento de las condiciones físicas del personal, el trabajo en equipo y el desarrollo de sus capacidades motrices.

Las actividades recreativas y vacacionales se soportan en el otorgamiento a nuestro personal y a su familia de jornadas de caminatas ecológicas, paseos de integración a sitios que ofrezcan las condiciones necesarias de seguridad e infraestructura donde puedan disfrutar de zonas húmedas o visitas a lugares turísticos, estadías en hoteles de excelente calidad (tipo 3 estrellas en adelante) como Decamerón, Solar Hotel Arahuaco, en acomodación sencilla, doble y triple, que incluyen además del alojamiento, la alimentación, refrigerios, transporte y tures a sitos de interés. De la misma forma, las actividades recreativas incluyen la celebración de fechas especiales mediante el ofrecimiento de un plato de comida especial y en sitios debidamente adecuados con la sobriedad que requiere la celebración de ascensos, aniversario institucional y otras fechas especiales.

El bienestar de la familia de nuestro personal también es de gran importancia, por consiguiente se tiene proyectada la realización de vacaciones recreativas para niños, el otorgamiento de entradas a cine, a parques temáticos o de atracciones mecánicas como una manera de que compartan momentos de esparcimiento y se afiancen los vínculos familiares.

Las actividades relacionadas con el arte y la cultura incluyen las visitas a museos, salones de exposiciones, conferencias y escuelas de formación artística y musical para nuestros policías y sus beneficiarios.

Las actividades que se requieren realizar durante la presente vigencia son:

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD
1	TORNEO FUTBOL 5 MASCULINO
2	DÍA DE LA MADRE
3	DÍA DEL PADRE

4	CELEBRACIÓN DE ASCENSOS JUNIO
5	PASEOS DE INTEGRACIÓN
6	VACACIONES RECREATIVAS
7	CAMINATAS ECOLÓGICAS
8	TORNEO DE FUTBOL MUNDIALITO
9	PASEOS A LA COSTA CARIBE
10	CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD
11	CELEBRACION VIRGEN DEL CARMEN
12	CELEBRACIÓN ASCENSOS SEPTIEMBRE
13	CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS
14	ANIVERSARIO POLICÍA NACIONAL
15	ANIVERSARIO DICAR
16	CELEBRACIÓN ASCENSOS DICIEMBRE
17	CENA FIN DE AÑO
18	ENTRADAS TEATRO
19	COMBO CINE
20	CELEBRACIÒN CUMPLEAÑOS
21	CICLOPASEOS
22	ENCUENTRO DE PAREJAS Y SOLTEROS
23	NOCHE AZUL
24	VIERNES CULTURAL
25	JORNADAS RECREO DEPORTIVAS

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, verifico en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL;*** por un valor de $150.000.000.00; ***NO*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos; CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, MEXICO, UNION EUROPEA y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES; toda vez que la cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, y teniendo en cuenta que el presente proceso se cierra a MIPYMES razón por la cual tampoco aplicaría los acuerdos comerciales por primacía legal de acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO

Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
Estado Unidos		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unidad Europea		SI	NO	SI	NO

La presente contratación se requiere iniciar en el mes de Mayo de 2019.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas especializadas en la prestación de servicios como lo son las actividades de bienestar social en cumplimiento al direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio para el desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

En general se encuentran las siguientes cifras, para el sector de los servicios, así:

Sector económico	Variación Porcentual anual PIB 2018/2017
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1%
Explotación de minas y canteras	1,0%
Industrias manufactureras	2,9%
Electricidad, gas y agua	3,0%
Construcción	1,8%
Comercio al por mayor y al por menor3	2,6%
Información y comunicaciones	3,7%
Administración pública, defensa, educación y salud5	4,5%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios6	1,0%
Producto interno bruto	2,7%

Fuente: (DANE 2018) – Boletín Técnico PIB Tercer Trimestre 2018.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

La prestación de servicios como lo son las actividades de bienestar social en cumplimiento al direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio para el desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, es ofertado por empresas nacionales como **TURISMO Y CATERING S.A.S, LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA, ECO**

CENTER, estas empresas ofrecen el servicio de actividades de bienestar social; contando con capacidad de ofrecer estos servicios a nivel nacional previa coordinación con la Dirección, donde además cuentan con el ofrecimiento tanto de la realización de las actividades como el desplazamiento para las mismas.

En el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 1,6% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

En el tercer trimestre de 2018, la variación anual del valor agregado de explotación de minas y canteras creció 1,0% en su serie original. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de explotación de minas y canteras creció 3,3% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. En su serie original, el valor agregado de las industrias manufactureras en el tercer trimestre creció 2,9%, comparado con el mismo periodo del año anterior, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras creció 1,1% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

En el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció 3,0% en su serie original, comparado con el tercer trimestre del año 2017, Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció en su serie corregida de efecto estacional y calendario creció 1,4%.

En el tercer trimestre de 2018, respecto al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de la actividad de construcción creció 1,8% en su serie original, Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción creció 6,5% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

El valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 1,0% en su serie original, en el tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo del año 2017.

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017.

Dichas firmas están en la capacidad de ofrecer la realización de las actividades en diversidad de lugares, proveedores que pueden garantizar éxito total de la realización de las actividades, generando de esta manera una diversidad y pluralidad tanto de la naturaleza de la actividad como del lugar y logística de alimentos y bebidas.

La Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural ha adquirido con anterioridad este tipo de servicios y no se han presentado inconvenientes en la realización de los mismos, por las diferentes actividades de exigencia, análisis y control de estas empresas.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

c) PRECIOS DE MERCADO:

Se envía solicitudes a las empresas que más adelante se relacionan, para que remitan a la oficina de bienestar social de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, las cotizaciones pertinentes con el servicio solicitado:

EMPRESAS
TURISMO Y CATERING SAS. Celular: 3023037875 E-mail: grupoteam@gmail.com Dirección: Avenida Primera de Mayo 34B-44 Bogotá D.C.
LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA Celular: 3122736959 E-mail: andreshd_15@hotmail.com Dirección: Calle 52ª No. 22 - 49, Bogotá D.C
ECO CENTER Celular: 3202427176 Fijo 2481941 Dirección: calle 60 No 9-83 Ofc 220 Bogotá D.C.

Las cotizaciones antes mencionadas fueron consultadas en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES), las cuales aparecen activas, anexando al estudio previo los respectivos pantallazos.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural en ocasiones anteriores ha adquirido objeto de la presente contratación, motivo por el cual para determinar la estructura del costo, ha tenido en consideración los precios históricos, los estudios de mercado y los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor), a fin de determinar un precio final de los servicios que se encuentran plasmados en el Plan de Compras de la unidad.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: No existe ningún factor económico que interrumpa el precio de los servicios a adquirir, de tal forma que en la comparación con mercados del año anterior los costos siguen mantenimiento una constante sin que exista un fluctuación que puedan afectar la definición del precio de cada uno de los ítems, pues el mercado nos muestra un precio estable.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Se lograra apoyar y brindar bienestar al personal policial que apoya el servicio de policial en el territorio nacional, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas y acciones preventivas, de control de delitos y contravenciones y educación ciudadana que coadyuve a satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana en el sector rural con el apoyo de los diferentes grupos descentralizados con que cuenta, para contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, en el territorio rural nacional.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se tuvieron en cuenta las condiciones del contrato, así: oferente que cumpla con la documentación requerida, cotizaciones que mencionaran todos los ítems solicitados, cantidades y especificaciones técnicas, tiempo de entrega, sostenibilidad de precios, servicios complementarios, forma de pago y demás condiciones comerciales, donde los proveedores estuvieron de acuerdo y cumplieron con lo solicitado.

h) COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos que se deriven de la presente contratación serán asumidos en su totalidad por el oferente – contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El servicio se puede encontrar en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos).

FORMA DE PAGO

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural realizará el pago en moneda legal colombiana, de **forma parcial**, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página www.contratos.gov.co, revisando los contratos publicados que se suscribieron en la vigencia (2018), con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio Previo, encontrando los siguientes:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	PN MEBAR SA MC 001 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN (ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CULTURALES, ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTACIÓN) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	$ 419.516.798,4
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DITRA MIC 004 2018	SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS.	$24.790.000
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 054-2018	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, CON DISPOSICIÓN DE ESCENARIOS.	211.717.000

Las consultas antes realizadas no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado de la contratación en razón a que los objetos de los contratos consultados difieren con el presente estudio previo, además las especificaciones técnicas y la modalidad de contratación el método de adquisición de los servicios varían respecto de los procesos aquí consultados.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO
PONAL - DICAR	Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.	71-7-10023-16	2016	$160.000.000.00
PONAL - DICAR	Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de	71-7-10005-17	2017	$149.814.000.00

	bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.			
PONAL DICAR	Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.	71-7-10008-18	2018	118.590.000,00

Se concluye en esta consulta, que no es factible tomar como referencia los precios históricos de estos años anteriores, puesto que difieren en especificaciones técnicas, cantidades y valores respecto al requerimiento de este proceso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para establecer los precios de mercado se estableció un listado de actividades, que pueden aplicar a cada uno de los eventos a realizarse por parte de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural; de acuerdo a los precios cotizados por parte de las firmas relacionadas se tomó el menor valor cotizado como referencia de cada ITEM.

ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE ANIMACIÓN MUSICAL VARIADA					
Dueto	1 Hora	$ 430.000	$ 400.000	$ 420.000	$ 400.000
Trio	1 Hora	$ 550.000	$ 500.000	$ 520.000	$ 500.000
Cuarteto	1 Hora	$ 650.000	$ 600.000	$ 570.000	$ 570.000
Orquesta música variada	1 Hora	$ 7.500.000	$ 7.000.000	$ 7.200.000	$ 7.000.000
Saxofonista	1 Hora	$ 450.000	$ 400.000	$ 480.000	$ 400.000
Pianista - Organista	1 Hora	$ 630.000	$ 600.000	$ 670.000	$ 600.000
SERVICIO DE SALÓN PARA EVENTOS					
Salón para eventos institucionales en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para trescientas (300) personas el cual deberá estar dotado de telón, música ambiental, sonido 3000 vatios, micrófonos, atril, menaje completo en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, DJ, animador, luces y decoración para cada evento (centros de mesa, silletería con forros, servilletas en tela, cintas, manteles), personal de meseros, maîtres, hostess, barman y auxiliares de servicios generales. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el salón para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas	$ 4.200.000	$ 4.000.000	$4.500.000	$4.000.000
Servicio de Montaje de Eventos para 100 personas en la ciudad de Bogotá, Cali o Medellín así: Mesas, Sillas, Manteles, tapas para las mesas, forros para sillas con fajón, forro para sillas sin fajón, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal.	6 Horas	$ 3.200.000	$ 2.500.000	$3.000.000	$2.500.000

ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE AUDITORIO PARA EVENTOS					
Servicio de auditorio en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, que incluya sillas, mesas, lencería, sonido, luces mecánicas, pantallas led de mínimo 50 pulgadas, efectos especiales y rider técnico. NOTA: El supervisor del contrato seleccionara el auditorio para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	6 Horas	$ 6.000.000	$ 4.000.000	$5.400.000	$4.000.000
SERVICIO DE DESAYUNOS (Incluye servicio y logística)					
Huevos rancheros (150 gr), porción de pan (50 gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 19.000	$ 15.000	$18.000	$ 15.000
Tamal (250 gr) porción de pan (50 gr), bebida (chocolate o café con leche), jugo de naranja (250 ml).	1 Desayuno	$ 19.000	$ 15.000	$17.500	$ 15.000
Envuelto de mazorca (280 gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 18.000	$ 15.000	$16.500	$ 15.000
Arepa de queso (200gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 18.000	$ 15.000	$17.500	$ 15.000
Caldo de costilla (300gr), Huevos rancheros (150gr), porción de pan (50gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 18.000	$ 15.000	$16.500	$ 15.000
SERVICIO DE ALMUERZOS (Incluye servicio y logística)					
Churrasco (400 gr), papas fritas (80 gr), guacamole (20 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Pechuga en salsa de champiñones(300gr), ensalada (80 gr) jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Arroz Con Pollo (300 gr) papas fritas (80 gr), lechuga (30 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Arroz con camarones (300 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Costillas de cerdo, (400 gr) papas fritas (80 gr), patacones (80 gr). Jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Bandeja paisa; arroz (100 gr), chorizo (60 gr),plátano (70 gr),aguacate (60 gr), morcilla (60 gr),arepa (20gr), huevo, chicharrón (70 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Parrillada 3 carnes: carne de res, pechuga y cerdo (300 gr), morcilla (60 gr), papa salada (80 gr), arepa con queso, guacamole, gaseosa (250 ml)	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Sopa o entrada (80 gr), pollo teriyaki (100 gr), ensalada (80 gr), arroz (70 gr), puré de papa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Sopa o entrada (80 gr), medallón de cerdo (100 gr), arroz con ajonjolí (70 gr),	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$35.000

papa gratinada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).					
Crema de pollo o entrada (80 gr), Pechuga en salsa de champiñón (100 gr), arroz (70 gr), patacones, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 38.000	$ 35.000	$38.000	$ 35.000
Almuerzo corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr), sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$ 17.000	$ 16.000	$17.000	$16.000
ÍTEM	**TIEMPO (Hora) y/o CANTI**	**TURISMO Y CATERING S.A.S**	**LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA**	**ECO CENTER**	**MENOR VALOR COTIZADO**
SERVICIO DE CENA (Incluye servicio y logística)					
Ceviche de camarones tradicional preparación con salsa roja, trozos de aguacate y crocantes de plátano (80 gr) Costilla de cerdo horneada con bbq de maracuyá (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr) Ensalada nicoise:Espinaca, lechugas, huevo cocido, tomate cherry, aguacate (80 gr) Postre Pie de limón, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Sancocho, pollo (150 gr), mazorca (100 gr),yuca (80 gr), papa (80 gr),con porción de arroz (100 gr) porción aguacate (60 gr),ensalada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Cena corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr),sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml)	1 Cena	$ 35.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Filete de cerdo a la pimienta (250 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 39.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Pollo al vino 150 gr, puré de papa (80 gr) ensalada (60 gr) jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Ensalada rusa, verduras, mayonesa, papa montada sobre lechuga y tomate cherry (80 gr) Roast Beef (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Papa gratinada (80 gr) Ensalada de manzana ver, apio y nueces (80 gr) Postre tres leches, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Crema de champiñones (80 gr) Filete de salmón horneado con salsa bechamel (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Puré de papa (80 gr) Ensalada primavera: Mix de lechugas, manzana y crotones de pan (80 gr). Postre Parfait de amaretto, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000
Crema de pollo (80 gr) Filete de trucha (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr)	1 Cena	$ 40.000	$ 35.000	$38.000	$35.000

Ensalada fantasía: Espinaca, fresa, mango, lechuga, tomate y yogurt (80 gr).Postre flan de caramelo, jugo o gaseosa (250 ml).					
SERVICIO DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS					
Sándwich (230 gr), pan tajado Jamón 96% libre de grasa, queso mozzarella, tomate y lechuga, fruta manzana, barra de cereal, jugo en caja de 200 ml.	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$18.500	$15.000
Sándwich (230 gr) de Pollo, queso Tomate Lechuga Fruta a Elección, Arequipe Pequeño, Jugo en Caja de (200ml).	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$18.500	$15.000
sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja (200ml).	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Sándwich de lomo de cerdo (230 gr), jugó en caja (200ml).	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Hamburguesa criolla, carne de res de 150 gr, tomate, queso mozzarella, lechuga, Cebolla grille, salsa roja y salsa blanca. jugo en caja (200 ml)	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Hamburguesa especial, carne de res de (150 gr), tomate, queso holandés, lechuga, tocineta, cebolla, salsa BBQ, salsa roja y salsa blanca	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Perro caliente salchicha (80 Gr), cebolla, papa, salsas, jugo en caja 200 ml)	1 refrigerio	$ 18.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Perro caliente especial salchicha (80 Gr), cebolla, papa, huevo de codorniz, queso, salsas, jugo en caja 200 ml).	1 refrigerio	$ 15.000	$ 15.000	$17.000	$15.000
Porción de pizza (250 gr) con jugo en cajita (200gr), Helado en vasito. /Bolsa con dulces.	1 refrigerio	$11.500	$ 10.000	$14.000	$10.000
Pastel de pollo 180 gr con gaseosa envase individual 250 ml y fruta (manzana, mandarina).	1 refrigerio	$11.500	$ 8.000	$10.000	$8.000
Cajita feliz (Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (150 ml) y chocolatina pequeña).	1 refrigerio	$ 18.000	$ 16.000	$17.000	$16.000
Palito de queso de 30 Grs, Jugo en caja de 200 ml y (1) golosina.	1 refrigerio	$ 11.000	$ 8.000	$10.000	$8.000
Almojábana, (80gr) jugo en Caja de 200 ml, chocolatina.	1 refrigerio	$ 11.000	$ 6.000	$9.000	$6.000
Empanada de carne o pollo (180gr), jugo en Caja de 200 ml, (1) chocolatina pequeña.	1 refrigerio	$ 10.000	$ 6.000	$8.500	$6.000
Pastel de Carne o pollo (180gr) fruta en cosecha, (1) Golosina y jugo en Caja de 200 ml.	1 refrigerio	$ 10.000	$ 6.000	$9.000	$6.000
Bebida hidratante como Gatore, tropical, mandarina, maracuyá, de 500 ml.	1 refrigerio	$ 8.000	$ 6.000	$7.000	$6.000
Botella de agua sin gas, de 500 ml.	1 refrigerio	$ 4.000	$ 3.000	$3.500	$3.000

ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE CELEBRACION CUMPLEAÑOS					
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 25 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 CUPO	$ 27.000	$25.000	$26.000	$ 25.000
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 50 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 CUPO	$ 27.000	$25.000	$26.000	$ 25.000
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 100 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 CUPO	$ 27.000	$25.000	$26.000	$ 25.000

ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANT.	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE RECREACIÓN					
SERVICIO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA 150 NIÑOS que incluya : • (5) Recreadores con la respectiva experiencia y formación académica de acuerdo a lo solicitado. • 150 Pintucaritas. • Globoflexia para cada uno de los asistentes. • (3) Saltarines. • (2) Inflables. • Feria Vaquera para 150 niños. • Show de Magia • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr, gaseosa personal de 250 ml. Refrigerio Refrigerio Opción 2: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (250 ml) Cajita de cartón alusiva al día del niño, que incluya: 1 bombo bum, 1 galletas wafer, 10 dulces tipo caramelo, 1 nucita, gomas trululu (50 gr).	1 Cupo	$ 42.000	$ 35.000	$ 38.000	$ 35.000
SERVICIO DE ESTRUCTURA PARA EVENTOS					
Servicio de estructura y logística tipo auditorio o carpa (previa coordinación con el supervisor) para eventos especiales con capacidad minima para cuatrocientas (400) personas, en la ciudad de Bogotá, que incluya sonido, luces, mesas, silletería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, animador y Deejay (DJ) NOTA: El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta, a menos que el evento supere su capacidad	6 Horas	$ 16.000.000	$ 12.000.000	$15.000.000	$12.000.000
ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA ZONA NORTE:					
Cancha larga de fútbol 11 sintética	1 Hora	$ 280.000	$ 200.000	$250.000	$200.000
Cancha larga de fútbol 11 grama	1 Hora	$ 300.000	$ 200.000	$280.000	$200.000
Cancha fútbol 8 sintética	1 Hora	$ 230.000	$ 200.000	$280.000	$200.000
Cancha fútbol 5 sintética	1 Hora	$ 230.000	$ 200.000	$220.000	$200.000
Bolera profesional	1 Hora	$ 350.000	$ 200.000	$280.000	$200.000
Gimnasio que incluya como mínimo 15 caminadoras, 15 elíptica, 15 bicicletas,	1 Hora	$ 350.000	$ 200.000	*$280.000*	*$200.000*

05 multigimnasio varias, 05 juegos de pesas.					
Instalaciones con juegos para niños que incluyan, cubos para armar, rompecabezas didácticos, piscina de pelotas pequeñas.	1 Hora	$ 200.000	$ 200.000	$280.000	$200.000
Piscina semiolimpica con salvavidas e instructor.	1 Hora	$ 200.000	$ 100.000	$280.000	$100.000
Piscina para niños con salvavidas	1 Hora	$ 200.000	$ 100.000	$280.000	$100.000
Cancha baloncesto, tenis, voleibol pavimento y/o arena	1 Hora	$ 250.000	$ 200.000	$280.000	$200.000
NOTA 1: El oferente deberá proveer los elementos y logística necesarios para la práctica del deporte en la instalación seleccionada (balones, árbitros, salvavidas, personal de primeros auxilios, petos). **NOTA 2:** El oferente ofertará dichas instalaciones en lugares aledaños a la Escuela de Postgrados de Policía de la ciudad de Bogotá DC.					
SERVICIO DE ZONAS HÚMEDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA NORTE:					
Zonas húmedas que cuente con sauna, baño turco y jacuzzi	1 Hora	$ 245.000	$ 150.000	$226.000	$150.000
SERVICIO DE PRESENTADOR DE EVENTOS, ANIMADOR, RECREADORES Y DJ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ:					
Presentador de eventos	1 Hora	$ 550.000	$ 500.000	$ 580.000	$ 500.000
Animador de eventos	1 Hora	$ 320.000	$ 300.000	$ 350.000	$ 300.000
Recreadores	1 Hora	$ 170.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 150.000
Dj	1 Hora	$ 320.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 270.000
Entrenador fisico (polifacético).	1 Hora	$ 240.000	$ 200.000	$ 280.000	$ 200.000
ÍTEM	**TIEMPO (Hora) y/o CANTI**	**TURISMO Y CATERING S.A.S**	**LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA**	**ECO CENTER**	**MENOR VALOR COTIZADO**
SERVICIO DE CAMINATAS ECOLÓGICAS					
Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca, en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Transporte ida y regreso en buses, que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. • Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml.	1 Cupo	$ 165.000	$ 150.000	$ 155.000	$ 150.000

• Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas.					
Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. • Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml. • Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas.	1 cupo	$ 155.000	$ 140.000	$ 145.500	$ 140.000
ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE VACACIONES RECREATIVAS PARA NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ:					
Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, con transporte para niños que incluya: Transporte ida y regreso en buses calificados para la misma, que cuenten con conductores certificados cumpliendo con la experiencia y capacidad operativa solicitada en el estudio previo; aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	1 Cupo	$ 240.000	$ 170.000	$ 270.000	$ 170.000

Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren río, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1:** Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2:** Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.					
Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, sin transporte para niños que incluya: Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren río, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1:** Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2:** Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de:	1 Cupo	$ 180.000	$ 200.000	$ 175.000	$ 175.000

Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.					
ÍTEM	TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE PASADÍA EN CENTROS VACACIONALES, PARQUES ACUÁTICOS Y/O RECREATIVOS					
Pasadía en centro vacacional, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Transporte ida y regreso en buses, que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. Guía especializado. Recreador. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile	1 Cupo	$ 170.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 150.000

Pasadía en centro vacacional, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.		1 Cupo	$165.000	$ 140.000	$ 160.000	$ 140.000
ÍTEM		**TIEMPO (Hora) y/o CANTI**	**TURISMO Y CATERING S.A.S**	**LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA**	**ECO CENTER**	**MENOR VALOR COTIZADO**
SERVICIO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ENLA CIUDAD DE BOGOTA PARA JOVENES Y NIÑOS						
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA PARA JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para promover el aprendizaje en *varias* disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos como una manera de generar hábitos saludables, de acuerdo al	Natación	1 Cupo	$ 310.000	$ 300.000	$ 340.000	$ 300.000
	Tenis	1 Cupo	$ 360.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 300.000
	Bolos	1 Cupo	$ 330.000	$ 300.000	$ 350.000	$ 300.000
	Squash	1 Cupo	$ 350.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 300.000
	Tae-kwondo	1 Cupo	$ 300.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 300.000

convenio ofertado por el proveedor	Patinaje	1 Cupo	$ 330.000	$ 300.000	$ 350.000	$ 300.000
	Fútbol	1 Cupo	$ 380.000	$ 300.000	$ 320.000	$ 300.000
	Baloncesto	1 Cupo	$ 380.000	$ 200.000	$ 320.000	$ 200.000
	Voleibol	1 Cupo	$ 330.000	$ 200.000	$ 350.000	$ 200.000
SERVICIO DE ASESORÍAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA ZONA NORTE						
ASESORIAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA ZONA NORTE, en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para el desarrollo de torneos deportivos y/o servicios de arbitraje en disciplinas deportivas.	Torneo bolos (10 Equipos, cada equipo estará conformado por 4 jugadores).		$ 6.500.000	$ 6.000.000	$ 6.800.000	$ 6.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).		$ 4.600.000	$ 4.000.000	$ 4.200.000	$ 4.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (12 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 26 partidos).		$ 7.800.000	$ 5.000.000	$ 7.800.000	$ 5.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (16 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 32 partidos).		$ 9.600.000	$ 8.000.000	$ 9.500.000	$ 8.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (32 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 64 partidos).		$ 13.200.000	$ 10.000.000	$ 12.000.000	$ 10.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (8 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 11 partidos).		$ 6.000.000	$ 4.000.000	$ 6.000.000	$ 4.000.000
	Torneo baloncesto (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).		$ 3.750.000	$ 3.000.000	$ 3.800.000	$ 3.000.000
	Torneo voleibol (4 equipos, cada equipo estará conformado por 6 jugadores ,7 partidos).		$ 3.800.000	$ 3.000.000	$ 3.300.000	$ 3.000.000
	Servicio arbitraje Fútbol / Partido.		$ 165.000	$120.000	$ 150.000	$ 120.000

	Servicio arbitraje Fútbol 5 / Partido.		$ 165.000	$120.000	$ 150.000	$ 120.000
	Servicio arbitraje Baloncesto / Partido.		$ 165.000	$120.000	$ 150.000	$ 120.000
	Servicio arbitraje voleibol / Partido.		$ 165.000	$120.000	$ 150.000	$ 120.000
ÍTEM	**TIEMPO (Hora) y/o CANTI**	**CLASE**	**TURISMO Y CATERING S.A.S**	**COMPETITIVIDAD SAS**	**ECO CENTER**	**MENOR VALOR COTIZADO**
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA PRESENTACIONES CULTURALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA						
SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTÁ PARA PRESENTACIONES CULTURALES (OBRAS DE TEATRO, DANZAS, CONCIERTOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS, STAND UP COMEDY, CONFERENCIAS) PARA ADULTOS, JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas instalaciones y medidas de seguridad.	1 Boleta	V.I.P.	$ 145.000	$100.000	$ 125.000	$ 100.000
		PLATEA	$ 135.000	$100.000	$ 100.000	$ 100.000
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ:						
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN FORMATO 2D, 3D Y 4D PARA PELÍCULAS DE ESTRENO PARA DIFERENTES EDADES que incluya: • Boleta de ingreso a la sala de cine. • Refrigerio que conste de crispeta salada o dulce de 130 gr, Gaseosa de 32 Onzas, perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr. El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	2D	1	$ 47.600	$36.000	$41.500	$36.000
	3D	1	$ 60.000	$45.000	$53.000	$ 45.000
	4D	1	$ 58.000	$50.000	$65.000	$ 50.000

ÍTEM		TIEMPO (Hora) y/o CANTI	TURISMO Y CATERING S.A.S	COMPETITIVIDAD SAS	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
SERVICIO DE RUTAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA						
SERVICIO RUTAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA BOGOTA (visitas a museos, galerías, exposiciones, conferencias y otros sitios de interés cultural) para diferentes edades que incluya: • Boleta de ingreso al establecimiento donde se realizará la actividad cultural. • Transporte ida y regreso en buses que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Museos	1 Cupo	$ 110.000	$100.000	$ 120.000	$ 100.000
	Galerías	1 Cupo	$ 110.000	$100.000	$ 120.000	$ 100.000
	Exposiciones	1 Cupo	$ 110.000	$100.000	$ 120.000	$ 100.000
	Conferencias	1 Cupo	$ 160.000	$100.000	$ 140.000	$ 100.000
SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS						
SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTA PARA ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS que incluya: • Boleta de ingreso y pasaporte para el acceso a la totalidad de las atracciones donde en ellas contenga supershot, apocalipsis, doble loop, montaña rusa, karts, carros chocones, splash entre otras. Refrigerio que conste de: **Opción 1:** perro caliente para adulto con pan, salchicha tipo americana, 04 huevos de codorniz, queso mozzarella, jamón tipo pietran, papa ripio, cebolla y salsas al gusto, Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida **Opción 2:** Hamburguesa para adulto: carne hamburguesa 100% de res (130 grs); queso mozzarella, jamón tipo pietrán, tocineta, vegetales y salsas al gusto. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida.		1 Boleta	$ 180.000	$100.000	$ 165.000	$ 100.000

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS

El oferente debe presentar dos (2) opciones de menú diseñado de acuerdo a las necesidades y requisitos técnicos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, así:

1. Cada menú debe estar compuesto por:

   - ✓ Una (1) sopa o entrada de 80 gr.
   - ✓ Un (1) plato fuerte con una (1) proteína especial de 200 gr.
   - ✓ Ensalada de 50 gr.
   - ✓ Acompañamiento 70 gr.
   - ✓ Postre de 30 gr.
   - ✓ Jugo natural o gaseosa de 350 ml.

2. El Oferente propocionará el menú de acuerdo a los siguientes requerimientos:
   - Modelo de sopas o entradas: crema de pollo, brochetas de frutas, sopa de cebolla, crema de champiñones, mini empanadas u otras de similares características.
   - Ejemplo de Plato fuerte:
     Carnes especiales: Medallón de lomo de cerdo, Cordón bleu, Capón relleno en salsa de ciruela, pollo en salsa de mango, lomo de res en salsa al vino, medallones de lomito al vino, pechuga de pavo o carnes de similares características.
     Acompañamiento: arroz almendrado, arroz malteado, arroz con pasas, torta imperial, arroz polinesio, papa gratinada o de similares características.
     Ensaladas: ensalada Versalles, ensalada de vegetales, ensalada dulce, ensalada san silvestre, ensalada de verduras frescas entre otras.
   - Ejemplo de postres: Arroz con leche, natilla, buñuelos, postre de coco, flan, esponjados o de similares características.

3. El servicio de alimentación deberá ser servido a la mesa, en salones debidamente acondicionados tipo banquete (que cuente con mesas, sillettería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal), que cuente con personal de meseros con experiencia en atención y protocolo, ambientación musical, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.

4. El servicio de alimentación se requiere para el personal en los siguientes lugares:

	LUGAR	CANT	TURISMO Y CATERING S.A.S	LOGISTICA Y SERVICIOS AMERICA	ECO CENTER	MENOR VALOR COTIZADO
Departamento	Antioquia	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Atlántico	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Bolívar	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Boyacá	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Caldas	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Caquetá	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Casanare	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Cauca	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Cesar	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Chocó	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Córdoba	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Cundinamarca	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Huila	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Magdalena	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Meta	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Nariño	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Norte Santander	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Putumayo	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Quindío	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Risaralda	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Santander	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Sucre	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Tolima	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Valle	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000
	Guaviare	1 plato	$42.000	$36.000	$45.000	$36.000

NOTA1: La prestación del servicio se llevará a cabo en instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor.

NOTA 2: Para estimar el valor de la contratación se toma como base el menor valor por ítem ofertado por las firmas cotizantes, considerando que por lo menos una de ellas puede ofrecer ese precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la Policía Nacional.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.	No aplica	No aplica	No aplica	$150.000.000

Para el presente proceso de contratación se toma como referente el valor estimado. Así mismo no se tendrán en cuenta los precios del SECOP y precios históricos, toda vez que las especificaciones técnicas como cantidades y valores de los servicios contratados en dichos procesos varían con las del presente estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor oficial para la siguiguiente contratación será ciento cincuenta millones de pesos moneda legal Colombiana ($150.000.000.00) IVA incluido.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Prestación de servicios que incluyen alimentación, deporte, cultura y entretenimiento para las actividades de bienestar social para los funcionarios y beneficiarios de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.	GLOBAL	1	DICAR	150.000.000.00

ÍTEM	TIEMPO (HORA) Y/O CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
SERVICIO DE ANIMACIÓN MUSICAL VARIADA		
Dueto	1 Hora	$ 400.000
Trio	1 Hora	$ 500.000
Cuarteto	1 Hora	$ 570.000
Orquesta música variada	1 Hora	$ 7.000.000
Saxofonista	1 Hora	$ 400.000
Pianista - Organista	1 Hora	$ 600.000
SERVICIO DE SALÓN PARA EVENTOS		
Salón para eventos institucionales en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para trescientas (300) personas el cual deberá estar dotado de telón, música ambiental, sonido 3000 vatios, micrófonos, atril, menaje completo en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, DJ, animador, luces y decoración para cada evento (centros de mesa, silletería con	6 Horas	$4.000.000

forros, servilletas en tela, cintas, manteles), personal de meseros, maîtres, hostess, barman y auxiliares de servicios generales. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el salón para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta		
Servicio de Montaje de Eventos para 100 personas en la ciudad de Bogotá, Cali o Medellín así: Mesas, Sillas, Manteles, tapas para las mesas, forros para sillas con fajón, forro para sillas sin fajón, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal.	6 Horas	$2.500.000
SERVICIO DE AUDITORIO PARA EVENTOS		
Servicio de auditorio en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, que incluya sillas, mesas, lencería, sonido, luces mecánicas, pantallas led de mínimo 50 pulgadas, efectos especiales y rider técnico. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el auditorio para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas	$4.000.000
SERVICIO DE DESAYUNOS (Incluye servicio y logística)		
Huevos rancheros (150 gr), porción de pan (50 gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 15.000
Tamal (250 gr) porción de pan (50 gr), bebida (chocolate o café con leche), jugo de naranja (250 ml).	1 Desayuno	$ 15.000
Envuelto de mazorca (280 gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 15.000
Arepa de queso (200gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 15.000
Caldo de costilla (300gr), Huevos rancheros (150gr), porción de pan (50gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno	$ 15.000
SERVICIO DE ALMUERZOS (Incluye servicio y logística)		
Churrasco (400 gr), papas fritas (80 gr), guacamole (20 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Pechuga en salsa de champiñones (300gr), ensalada (80 gr) jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Arroz Con Pollo (300 gr) papas fritas (80 gr), lechuga (30 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Arroz con camarones (300 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Costillas de cerdo, (400 gr) papas fritas (80 gr), patacones (80 gr). Jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Bandeja paisa; arroz (100 gr), chorizo (60 gr),plátano (70 gr),aguacate (60 gr), morcilla (60 gr),arepa (20gr), huevo, chicharrón (70 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Parrillada 3 carnes: carne de res, pechuga y cerdo (300 gr), morcilla (60 gr), papa salada (80 gr), arepa con queso, guacamole, gaseosa (250 ml)	1 Almuerzo	$35.000
Sopa o entrada (80 gr), pollo teriyaki (100 gr), ensalada (80 gr), arroz (70 gr), puré de papa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Sopa o entrada (80 gr), medallón de cerdo (100 gr), arroz con ajonjolí (70 gr), papa gratinada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Crema de pollo o entrada (80 gr), Pechuga en salsa de champiñón (100 gr), arroz (70 gr), patacones, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$35.000
Almuerzo corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr), sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo	$16.000
SERVICIO DE CENA (Incluye servicio y logística)		
Ceviche de camarones tradicional preparación con salsa roja, trozos de aguacate y crocantes de plátano (80 gr) Costilla de cerdo horneada con bbq de maracuyá (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr)	1 Cena	$35.000

Ensalada nicoise:Espinaca, lechugas, huevo cocido, tomate cherry, aguacate (80 gr) Postre Pie de limón, jugo o gaseosa (250 ml).		
Sancocho, pollo (150 gr), mazorca (100 gr),yuca (80 gr), papa (80 gr),con porción de arroz (100 gr) porción aguacate (60 gr),ensalada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$35.000
Cena corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr),sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml)	1 Cena	$35.000
Filete de cerdo a la pimienta (250 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$35.000
Pollo al vino 150 gr, puré de papa (80 gr) ensalada (60 gr) jugo o gaseosa (250 ml).		$35.000
Ensalada rusa, verduras, mayonesa, papa montada sobre lechuga y tomate cherry (80 gr) Roast Beef (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Papa gratinada (80 gr) Ensalada de manzana ver, apio y nueces (80 gr) Postre tres leches, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$35.000
Crema de champiñones (80 gr) Filete de salmón horneado con salsa bechamel (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Puré de papa (80 gr) Ensalada primavera: Mix de lechugas, manzana y crotones de pan (80 gr). Postre Parfait de amaretto, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$35.000
Crema de pollo (80 gr) Filete de trucha (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr) Ensalada fantasía: Espinaca, fresa, mango, lechuga, tomate y yogurt (80 gr).Postre flan de caramelo, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena	$35.000
SERVICIO DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS		
Sándwich (230 gr), pan tajado Jamón 96% libre de grasa, queso mozzarella, tomate y lechuga, fruta manzana, barra de cereal, jugo en caja de 200 ml.	1 Refrigerio	$15.000
Sándwich (230 gr) de Pollo, queso Tomate Lechuga Fruta a Elección, Arequipe Pequeño, Jugo en Caja de (200ml).	1 Refrigerio	$15.000
sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja (200ml).	1 Refrigerio	$15.000
Sándwich de lomo de cerdo (230 gr), jugó en caja (200ml).	1 Refrigerio	$15.000
Hamburguesa criolla, carne de res de 150 gr, tomate, queso mozzarella, lechuga, Cebolla grille, salsa roja y salsa blanca. jugo en caja (200 ml)	1 Refrigerio	$15.000
Hamburguesa especial, carne de res de (150 gr), tomate, queso holandés, lechuga, tocineta, cebolla, salsa BBQ, salsa roja y salsa blanca	1 Refrigerio	$15.000
Perro caliente salchicha (80 Gr), cebolla, papa, salsas, jugo en caja 200 ml)	1 Refrigerio	$15.000
Perro caliente especial salchicha (80 Gr), cebolla, papa, huevo de codorniz, queso, salsas, jugo en caja 200 ml).	1 Refrigerio	$15.000
Porción de pizza (250 gr) con jugo en cajita (200gr), Helado en vasito. /Bolsa con dulces.	1 Refrigerio	$10.000
Pastel de pollo 180 gr con gaseosa envase individual 250 ml y fruta (manzana, mandarina).	1 Refrigerio	$8.000
Cajita feliz (Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (150 ml) y chocolatina pequeña).	1 Refrigerio	$16.000
Palito de queso de 30 Grs, Jugo en caja de 200 ml y (1) golosina.	1 Refrigerio	$8.000
Almojábana, (80gr) jugo en Caja de 200 ml, chocolatina.	1 Refrigerio	$6.000
Empanada de carne o pollo (180gr), jugo en Caja de 200 ml, (1) chocolatina pequeña.	1 Refrigerio	$6.000

Pastel de Carne o pollo (180gr) fruta en cosecha, (1) Golosina y jugo en Caja de 200 ml.	1 Refrigerio	$6.000
Bebida hidratante como Gatore, tropical, mandarina, maracuyá, de 500 ml.	1 Refrigerio	$6.000
Botella de agua sin gas, de 500 ml.	1 Refrigerio	$3.000
SERVICIO DE CELEBRACION CUMPLEAÑOS		
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 25 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 cupo	$ 25.000
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 50 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 cupo	$ 25.000
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 100 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 cupo	$ 25.000
SERVICIO DE RECREACIÒN		
SERVICIO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA 150 NIÑOS que incluya : • (5) Recreadores con la respectiva experiencia y formación académica de acuerdo a lo solicitado. • 150 Pintucaritas. • Globoflexia para cada uno de los asistentes. • (3) Saltarines. • (2) Inflables. • Feria Vaquera para 150 niños. • Show de Magia • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr, gaseosa personal de 250 ml. Refrigerio Refrigerio Opción 2: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (250 ml)	1 Cupo	$ 35.000

Cajita de cartón alusiva al día del niño, que incluya: 1 bombo bum, 1 galletas wafer, 10 dulces tipo caramelo, 1 nucita, gomas trululu (50 gr).		
SERVICIO DE ESTRUCTURA PARA EVENTOS		
Servicio de estructura y logística tipo auditorio o carpa (previa coordinación con el supervisor) para eventos especiales con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, en la ciudad de Bogotá, que incluya sonido, luces, mesas, silleteria con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, animador y Deejay (DJ) NOTA: El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	6 Horas	$12.000.000
SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA ZONA NORTE		
Cancha larga de fútbol 11 sintética	1 Hora	$200.000
Cancha larga de fútbol 11 grama	1 Hora	$200.000
Cancha fútbol 8 sintética	1 Hora	$200.000
Cancha fútbol 5 sintética	1 Hora	$200.000
Bolera profesional	1 Hora	$200.000
Gimnasio que incluya como mínimo 15 caminadoras, 15 eliptica, 15 bicicletas, 05 multigimnasio varias, 05 juegos de pesas.	1 Hora	$200.000
Instalaciones con juegos para niños que incluyan, cubos para armar, rompecabezas didácticos, piscina de pelotas pequeñas.	1 Hora	$200.000
Piscina semiolimpica con salvavidas e instructor.	1 Hora	$100.000
Piscina para niños con salvavidas	1 Hora	$100.000
Cancha baloncesto, tenis, voleibol pavimento y/o arena	1 Hora	$200.000
NOTA 1: El oferente deberá proveer los elementos y logística necesarios para la práctica del deporte en la instalación seleccionada (balones, árbitros, salvavidas, personal de primeros auxilios, petos). NOTA 2: El oferente ofertará dichas instalaciones en lugares aledaños a la Escuela de Postgrados de Policía de la ciudad de Bogotá DC.		
SERVICIO DE ZONAS HÚMEDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA NORTE		
Zonas húmedas que cuente con sauna, baño turno y jacuzzi	1 Hora	$150.000
SERVICIO DE PRESENTADOR DE EVENTOS, ANIMADOR, RECREADORES Y DJ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ:		
Presentador de eventos	1 Hora	$ 500.000
Animador de eventos	1 Hora	$ 300.000
Recreadores	1 Hora	$ 150.000
Dj	1 Hora	$ 270.000
Entrenador fisico (polifacético).	1 Hora	$ 200.000
SERVICIO DE CAMINATAS ECOLÓGICAS		
Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca, en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Transporte ida y regreso en buses, que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. • Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml.	1 Cupo	$ 150.000

• Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas. • El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta		
Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. • Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas. El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	1 Cupo	$ 140.000
SERVICIO DE VACACIONES RECREATIVAS PARA NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, con transporte para niños que incluya: Transporte ida y regreso en buses calificados para la misma, que cuenten con conductores certificados cumpliendo con la experiencia y capacidad operativa solicitada en el estudio previo; aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren rio, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1:** Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2:** Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.	1 Cupo	$ 170.000

Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, sin transporte para niños que incluya: Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren río, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1**: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2**: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia	1 Cupo	$ 175.000
SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUÁTICO Y/O RECREATIVO		
Pasadía en centro vacacional, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Transporte ida y regreso en buses, que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. Guía especializado. Recreador. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.	1 Cupo	$ 150.000
Pasadía en centro vacacional, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema,	1 Cupo	$ 140.000

mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.			
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA JÓVENES Y NIÑOS			
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA PARA JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para promover el aprendizaje en varias disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos como una manera de generar hábitos saludables, de acuerdo al convenio ofertado por el proveedor **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara la escuela para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta.	Natación	1 Cupo	$ 300.000
	Tenis	1 Cupo	$ 300.000
	Bolos	1 Cupo	$ 300.000
	Squash	1 Cupo	$ 300.000
	Tae-kwondo	1 Cupo	$ 300.000
	Patinaje	1 Cupo	$ 300.000
	Fútbol	1 Cupo	$ 300.000
	Baloncesto	1 Cupo	$ 200.000
	Voleibol	1 Cupo	$ 200.000
SERVICIO DE ASESORÍAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA ADULTOS, JOVENES Y NIÑOS			
ASESORIAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA, en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para el desarrollo de torneos deportivos y/o servicios de arbitraje en disciplinas deportivas. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el establecimiento para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	Torneo bolos (10 Equipos, cada equipo estará conformado por 4 jugadores).		$ 6.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).		$ 4.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (12 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 26 partidos).		$ 5.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (16 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 32 partidos).		$ 8.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (32 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 64 partidos).		$ 10.000.000
	Torneo fútbol 5 grama sintética (8 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 11 partidos).		$ 4.000.000
	Torneo baloncesto (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).		$ 3.000.000

	Torneo voleibol (4 equipos, cada equipo estará conformado por 6 jugadores ,7 partidos).		$ 3.000.000
	Servicio arbitraje Fútbol / Partido.		$ 120.000
	Servicio arbitraje Fútbol 5 / Partido.		$ 120.000
	Servicio arbitraje Baloncesto / Partido.		$ 120.000
	Servicio arbitraje voleibol / Partido.		$ 120.000
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA PRESENTACIONES CULTURALES			
SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTÁ PARA PRESENTACIONES CULTURALES (OBRAS DE TEATRO, DANZAS, CONCIERTOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS, STAND UP COMEDY, CONFERENCIAS) PARA ADULTOS, JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas instalaciones y medidas de seguridad..	1 Boleta	V.I.P.	$ 100.000
	1 Boleta	PLATEA	$ 100.000
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN FORMATO 2D, 3D Y 4D PARA PELÍCULAS DE ESTRENO PARA DIFERENTES EDADES que incluya: • Boleta de ingreso a la sala de cine. • Refrigerio que conste de crispeta salada o dulce de 130 gr, Gaseosa de 32 Onzas, perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr. El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	2D	1 Combo	$36.000
	3D	1 Combo	$ 45.000
	4D	1 Combo	$ 50.000
SERVICIO DE RUTAS CULTURALES			
SERVICIO RUTAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA BOGOTA (visitas a museos, galerías, exposiciones, conferencias y otros sitios de interés cultural) para diferentes edades que incluya: • Boleta de ingreso al establecimiento donde se realizará la actividad cultural. • Transporte ida y regreso en buses que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	Museos	1 Cupo	$ 100.000
	Galerías	1 Cupo	$ 100.000
	Exposiciones	1 Cupo	$ 100.000
	Conferencias	1 Cupo	$ 100.000
SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS:			
SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTA PARA ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS que incluya: • Boleta de ingreso y pasaporte para el acceso a la totalidad de las atracciones donde en ellas contenga supershot, apocalipsis, doble loop, montaña rusa, karts, carros chocones, splash entre otras. • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente para adulto con pan, salchicha tipo americana, 04 huevos de	1 Boleta		$ 100.000

codorniz, queso mozzarella, jamón tipo pietran, papa ripio, cebolla y salsas al gusto, Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida Refrigerio Opción 2: Hamburguesa para adulto: carne hamburguesa 100% de res (130 grs); queso mozzarella, jamón tipo pietrán, tocineta, vegetales y salsas al gusto. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida		

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS

El oferente debe presentar dos (2) opciones de menú diseñado de acuerdo a las necesidades y requisitos técnicos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, así:

1. Cada menú debe estar compuesto por:

- ✓ Una (1) sopa o entrada de 80 gr.
- ✓ Un (1) plato fuerte con una (1) proteína especial de 200 gr.
- ✓ Ensalada de 50 gr.
- ✓ Acompañamiento 70 gr.
- ✓ Postre de 30 gr.
- ✓ Jugo natural o gaseosa de 350 ml.

2. El Oferente paltos de acuerdo los siguientes modelos de menú:

- Modelo de sopas o entradas: crema de pollo, brochetas de frutas, sopa de cebolla, crema de champiñones, mini empanadas u otras de similares características.
- Ejemplo de Plato fuerte:
  Carnes especiales: Medallón de lomo de cerdo, Cordón bleu, Capón relleno en salsa de ciruela, pollo en salsa de mango, lomo de res en salsa al vino, medallones de lomito al vino, pechuga de pavo o carnes de similares características.
  Acompañamiento: arroz almendrado, arroz malteado, arroz con pasas, torta imperial, arroz polinesio, papa gratinada o de similares características.
  Ensaladas: ensalada Versalles, ensalada de vegetales, ensalada dulce, ensalada san silvestre, ensalada de verduras frescas entre otras.
- Ejemplo de postres: Arroz con leche, natilla, buñuelos, postre de coco, flan, esponjados o de similares características.

3. El servicio de alimentación deberá ser servido a la mesa, en salones debidamente acondicionados tipo banquete (que cuente con mesas, sillettería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal), que cuente con personal de meseros con experiencia en atención y protocolo, ambientación musical, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.

4. El servicio de alimentación se requiere para el personal en los siguientes lugares:

	LUGAR	CANTIDAD	VALOR
Departamento	Antioquia	1 Plato	$36.000
	Atlántico	1 Plato	$36.000
	Bolívar	1 Plato	$36.000
	Boyacá	1 Plato	$36.000
	Caldas	1 Plato	$36.000
	Caquetá	1 Plato	$36.000
	Casanare	1 Plato	$36.000
	Cauca	1 Plato	$36.000
	Cesar	1 Plato	$36.000
	Chocó	1 Plato	$36.000
	Córdoba	1 Plato	$36.000
	Cundinamarca	1 Plato	$36.000
	Huila	1 Plato	$36.000
	Magdalena	1 Plato	$36.000
	Meta	1 Plato	$36.000
	Nariño	1 Plato	$36.000
	Norte Santander	1 Plato	$36.000

	Putumayo	1 Plato	$36.000
	Quindío	1 Plato	$36.000
	Risaralda	1 Plato	$36.000
	Santander	1 Plato	$36.000
	Sucre	1 Plato	$36.000
	Tolima	1 Plato	$36.000
	Valle	1 Plato	$36.000
	Guaviare	1 Plato	$36.000

NOTA1: La prestación del servicio se llevará a cabo en instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor.

NOTA 2: Para estimar el valor de la contratación se toma como base el menor valor por ítem ofertado por las firmas cotizantes, considerando que por lo menos una de ellas puede ofrecer ese precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la Policía Nacional.

Atentamente,

Intendente **WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA**
Responsable Bienestar Social DICAR (E)

Elaborado por: IT WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA
Archivo: D:\Mis documentos ECO2019

Av. Boyacá No. 142A-55
Teléfonos 6672277 Ext. 10189
dicar.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001
No. SC 6545 – 10
No. CO – SC 6545 – 10

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (HORA) Y/O CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	SERVICIO DE ANIMACIÓN MUSICAL VARIADA			
1	Dueto	1 Hora		
2	Trio	1 Hora		
3	Cuarteto	1 Hora		
4	Orquesta música variada	1 Hora		
5	Saxofonista	1 Hora		
6	Pianista - Organista	1 Hora		
	SERVICIO DE SALÓN PARA EVENTOS			
7	Salón para eventos institucionales en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para trescientas (300) personas el cual deberá estar dotado de telón, música ambiental, sonido 3000 vatios, micrófonos, atril, menaje completo en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, DJ, animador, luces y decoración para cada evento (centros de mesa, silletería con forros, servilletas en tela, cintas, manteles), personal de meseros, maîtres, hostess, barman y auxiliares de servicios generales. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el salón para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas		
8	Servicio de Montaje de Eventos para 100 personas en la ciudad de Bogotá así: Mesas, Sillas, Manteles, tapas para las mesas, forros para sillas con fajón, forro para sillas sin fajón, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el salón para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas		
	SERVICIO DE AUDITORIO PARA EVENTOS			
9	Servicio de auditorio en la ciudad de Bogotá, con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, que incluya sillas, mesas, lencería, sonido, luces mecánicas, pantallas led de mínimo 50 pulgadas, efectos especiales y rider técnico. **NOTA:** El supervisor del contrato seleccionara el auditorio para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas		
	SERVICIO DE DESAYUNOS (Incluye servicio y logística)			
10	Huevos rancheros (150 gr), porción de pan (50 gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno		
11	Tamal (250 gr) porción de pan (50 gr), bebida (chocolate o café con leche), jugo de naranja (250 ml).	1 Desayuno		
12	Envuelto de mazorca (280 gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno		
13	Arepa de queso (200gr), bebida (chocolate o café con leche) (250 ml), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno		
14	Caldo de costilla (300gr), Huevos rancheros (150gr), porción de pan (50gr), jugo de naranja (250 ml), porción de fruta (80 gr).	1 Desayuno		
	SERVICIO DE ALMUERZOS (Incluye servicio y logística)			
15	Churrasco (400 gr), papas fritas (80 gr), guacamole (20 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
16	Pechuga en salsa de champiñones (300gr), ensalada (80 gr) jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
17	Arroz Con Pollo (300 gr) papas fritas (80 gr), lechuga (30 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
18	Arroz con camarones (300 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
19	Costillas de cerdo, (400 gr) papas fritas (80 gr), patacones (80 gr). Jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		

20	Bandeja paisa; arroz (100 gr), chorizo (60 gr),plátano (70 gr),aguacate (60 gr), morcilla (60 gr),arepa (20gr), huevo, chicharrón (70 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
21	Parrillada 3 carnes: carne de res, pechuga y cerdo (300 gr), morcilla (60 gr), papa salada (80 gr), arepa con queso, guacamole, gaseosa (250 ml)	1 Almuerzo		
22	Sopa o entrada (80 gr), pollo teriyaki (100 gr), ensalada (80 gr), arroz (70 gr), puré de papa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
23	Sopa o entrada (80 gr), medallón de cerdo (100 gr), arroz con ajonjolí (70 gr), papa gratinada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
24	Crema de pollo o entrada (80 gr), Pechuga en salsa de champiñón (100 gr), arroz (70 gr), patacones, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
25	Almuerzo corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr), sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Almuerzo		
	SERVICIO DE CENA (Incluye servicio y logística)			
26	Ceviche de camarones tradicional preparación con salsa roja, trozos de aguacate y crocantes de plátano (80 gr) Costilla de cerdo horneada con bbq de maracuyá (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr) Ensalada nicoise:Espinaca, lechugas, huevo cocido, tomate cherry, aguacate (80 gr) Postre Pie de limón, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
27	Sancocho, pollo (150 gr), mazorca (100 gr),yuca (80 gr), papa (80 gr),con porción de arroz (100 gr) porción aguacate (60 gr),ensalada (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
28	Cena corriente, arroz (100 gr) carne o pollo (80 gr) plátano frito (80 gr) ensalada (60gr),sopa (80 gr), jugo o gaseosa (250 ml)	1 Cena		
29	Filete de cerdo a la pimienta (250 gr), jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
30	Pollo al vino 150 gr, puré de papa (80 gr) ensalada (60 gr) jugo o gaseosa (250 ml).			
31	Ensalada rusa, verduras, mayonesa, papa montada sobre lechuga y tomate cherry (80 gr) Roast Beef (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Papa gratinada (80 gr) Ensalada de manzana ver, apio y nueces (80 gr) Postre tres leches, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
32	Crema de champiñones (80 gr) Filete de salmón horneado con salsa bechamel (150 gr) Arroz con ajonjolí (70 gr) Puré de papa (80 gr) Ensalada primavera: Mix de lechugas, manzana y crotones de pan (80 gr). Postre Parfait de amaretto, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
33	Crema de pollo (80 gr) Filete de trucha (150 gr) Arroz blanco (70 gr) Papa al horno (80 gr) Ensalada fantasía: Espinaca, fresa, mango, lechuga, tomate y yogurt (80 gr).Postre flan de caramelo, jugo o gaseosa (250 ml).	1 Cena		
	SERVICIO DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS			
34	Sándwich (230 gr), pan tajado Jamón 96% libre de grasa, queso mozzarella, tomate y lechuga, fruta manzana, barra de cereal, jugo en caja de 200 ml.	1 Refrigerio		
35	Sándwich (230 gr) de Pollo, queso Tomate Lechuga Fruta a Elección, Arequipe Pequeño, Jugo en Caja de (200ml).	1 Refrigerio		
36	sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) jugo en caja (200ml).	1 Refrigerio		
37	Sándwich de lomo de cerdo (230 gr), jugó en caja (200ml).	1 Refrigerio		
38	Hamburguesa criolla, carne de res de 150 gr, tomate, queso mozzarella, lechuga, Cebolla grille, salsa roja y salsa blanca. jugo en caja (200 ml)	1 Refrigerio		
39	Hamburguesa especial, carne de res de (150 gr), tomate, queso holandés, lechuga, tocineta, cebolla, salsa BBQ, salsa roja y salsa blanca	1 Refrigerio		
40	Perro caliente salchicha (80 Gr), cebolla, papa, salsas, jugo en caja 200 ml)	1 Refrigerio		
41	Perro caliente especial salchicha (80 Gr), cebolla, papa, huevo de codorniz, queso, salsas, jugo en caja 200 ml).	1 Refrigerio		
42	Porción de pizza (250 gr) con jugo en cajita (200gr), Helado en vasito. /Bolsa con dulces.	1 Refrigerio		
43	Pastel de pollo 180 gr con gaseosa envase individual 250 ml y fruta (manzana, mandarina).	1 Refrigerio		

44	Cajita feliz (Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (150 ml) y chocolatina pequeña).	1 Refrigerio		
45	Palito de queso de 30 Grs, Jugo en caja de 200 ml y (1) golosina.	1 Refrigerio		
46	Almojábana, (80gr) jugo en Caja de 200 ml, chocolatina.	1 Refrigerio		
47	Empanada de carne o pollo (180gr), jugo en Caja de 200 ml, (1) chocolatina pequeña.	1 Refrigerio		
48	Pastel de Carne o pollo (180gr) fruta en cosecha, (1) Golosina y jugo en Caja de 200 ml.	1 Refrigerio		
49	Bebida hidratante como Gatore, tropical, mandarina, maracuyá, de 500 ml.	1 Refrigerio		
50	Botella de agua sin gas, de 500 ml.	1 Refrigerio		
	SERVICIO DE CELEBRACION CUMPLEAÑOS			
51	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 25 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 Cupo		
52	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 50 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 Cupo		
53	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS PARA 100 PERSONAS que incluya: Decoración (bombas, festones, serpentinas), desechables (platos, cubiertos, vasos) Torta tres leches, así: Masa suave y esponjosa de bizcochuelo mojado en salsa de tres leches, con centro de arequipe, mora o fresa, cubierto con crema de leche y ralladura de canela y limón, decorado de acuerdo con la necesidad de la Unidad. Gaseosa de 250 ml por cada cupo Las instalaciones serán proporcionadas por la DICAR.	1 Cupo		
	SERVICIO DE RECREACIÒN			
54	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN PARA 150 NIÑOS que incluya • (5) Recreadores con la respectiva experiencia y formación académica de acuerdo a lo solicitado. • 150 Pintucaritas. • Globoflexia para cada uno de los asistentes. • (3) Saltarines. • (2) Inflables. • Feria Vaquera para 150 niños. • Show de Magia • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr, gaseosa personal de 250 ml. Refrigerio Refrigerio Opción 2: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs) o paquete; gaseosa (250 ml) Cajita de cartón alusiva al día del niño, que incluya: 1 bombo bum, 1 galletas wafer, 10 dulces tipo caramelo, 1 juguete, 1 rompecabeza, 1 nucita, gomas trululu (50 gr).	1 Cupo		

SERVICIO DE ESTRUCTURA PARA EVENTOS				
55	Servicio de estructura y logística tipo auditorio o carpa (previa coordinación con el supervisor) para eventos especiales con capacidad mínima para cuatrocientas (400) personas, en la ciudad de Bogotá, que incluya sonido, luces, mesas, silletería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, animador y Deejay (DJ) NOTA: El supervisor del contrato seleccionara el lugar para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta	6 Horas		
SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA ZONA NORTE				
56	Cancha larga de fútbol 11 sintética	1 Hora		
57	Cancha larga de fútbol 11 grama	1 Hora		
58	Cancha fútbol 8 sintética	1 Hora		
59	Cancha fútbol 5 sintética	1 Hora		
60	Bolera profesional	1 Hora		
61	Gimnasio que incluya como mínimo 15 caminadoras, 15 elíptica, 15 bicicletas, 05 multigimnasio varias, 05 juegos de pesas.	1 Hora		
62	Instalaciones con juegos para niños que incluyan, cubos para armar, rompecabezas didácticos, piscina de pelotas pequeñas.	1 Hora		
63	Piscina semiolimpica con salvavidas e instructor.	1 Hora		
64	Piscina para niños con salvavidas	1 Hora		
65	Cancha baloncesto, tenis, voleibol pavimento y/o arena	1 Hora		
66	NOTA 1: El oferente deberá proveer los elementos y logística necesarios para la práctica del deporte en la instalación seleccionada (balones, árbitros, salvavidas, personal de primeros auxilios, petos). NOTA 2: El oferente ofertará dichas instalaciones en lugares aledaños a la Escuela de Postgrados de Policía de la ciudad de Bogotá DC			
SERVICIO DE ZONAS HÚMEDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA NORTE				
67	Zonas húmedas que cuente con sauna, baño turno y jacuzzi	1 Hora		
SERVICIO DE PRESENTADOR DE EVENTOS, ANIMADOR, RECREADORES Y DJ EN LA CIUDAD DE BOGOTA				
68	Presentador de eventos	1 Hora		
69	Animador de eventos	1 Hora		
70	Recreadores	1 Hora		
71	Dj	1 Hora		
72	Entrenador fisico (polifacético).	1 Hora		
SERVICIO DE CAMINATAS ECOLÓGICAS				
73	Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca, en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Transporte ida y regreso en buses, que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. • Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml. • Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas.	1 Cupo		
74	Caminatas ecológicas en el Departamento de Cundinamarca en sitios de interés que ofrezcan excelentes medidas de seguridad y que incluya: • Guía especializado y debidamente certificado en las rutas y senderos. • Recreador. • Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.	1 Cupo		

	• Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. • Kit de hidratación que conste de agua potable en botella de 500 ml. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada. Sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas.			
	SERVICIO DE VACACIONES RECREATIVAS PARA NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
75	Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, **con transporte para niños que incluya**: Transporte ida y regreso en buses calificados para la misma, que cuenten con conductores certificados cumpliendo con la experiencia y capacidad operativa solicitada en el estudio previo; aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren río, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1:** Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2:** Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.	1 Cupo		
76	Vacaciones recreativas en la ciudad de Bogotá, **sin transporte para niños que incluya**: Entradas a sitios de interés donde se desarrollen actividades recreativas, atracciones mecánicas en áreas infantiles tales como: mini chocones, karts, paseo de piratas, montañita rusa, troncos, tren río, aviones, globos, entre otros. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio **Opción 1:** Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio **Opción 2:** Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo menú infantil que conste de: Hamburguesa: carne hamburguesa 100% de res (80 grs); queso mozzarella, jamón, tocineta, vegetales y salsa. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa (250 ml), porción de fruta variada de 80 gr, botella de agua 250 ml.	1 Cupo		

	Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia.				
	SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUÁTICO Y/O RECREATIVO				
77	**Pasadía en centro vacacional con transporte**, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Transporte ida y regreso en buses calificados para la misma, que cuenten con conductores certificados cumpliendo con la experiencia y capacidad operativa solicitada en el estudio previo, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y documentación de acuerdo con la normatividad vigente. Guía especializado. Recreador. Apoyo médico o de primeros auxilios en caso de emergencia. Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.		1 Cupo		
78	**Pasadía en centro vacacional sin transporte**, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.		1 Cupo		
	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA PARA JÓVENES Y NIÑOS				
79	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA PARA JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para promover el	Natación	1 Cupo		
		Tenis	1 Cupo		
		Bolos	1 Cupo		
		Squash	1 Cupo		
		Tae-kwondo	1 Cupo		

	aprendizaje en varias disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos como una manera de generar hábitos saludables, de acuerdo al convenio ofertado por el proveedor	Patinaje	1 Cupo		
		Fútbol	1 Cupo		
		Baloncesto	1 Cupo		
		Voleibol	1 Cupo		
	ASESORIAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA				
80	ASESORIAS Y/O APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA FUNCIONARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA, en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas condiciones en infraestructura, recursos, personal capacitado y medidas de seguridad para el desarrollo de torneos deportivos y/o servicios de arbitraje en disciplinas deportivas.	Torneo bolos (10 Equipos, cada equipo estará conformado por 4 jugadores).			
		Torneo fútbol 5 grama sintética (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).			
		Torneo fútbol 5 grama sintética (12 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 26 partidos).			
		Torneo fútbol 5 grama sintética (16 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 32 partidos).			
		Torneo fútbol 5 grama sintética (32 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 64 partidos).			
		Torneo fútbol 5 grama sintética (8 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 11 partidos).			
		Torneo baloncesto (4 equipos, cada equipo estará conformado por 5 jugadores, 7 partidos).			
		Torneo voleibol (4 equipos, cada equipo estará conformado por 6 jugadores ,7 partidos).			
		Servicio arbitraje Fútbol / Partido.			
		Servicio arbitraje Fútbol 5 / Partido.			
		Servicio arbitraje Baloncesto / Partido.			
		Servicio arbitraje voleibol / Partido.			
	SERVICIO DE BOLETERÍA EN LA CIUDAD E BOGOTÁ PARA PRESENTACIONES CULTURALES				
81	SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTÁ PARA PRESENTACIONES CULTURALES (OBRAS DE TEATRO, DANZAS, CONCIERTOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS, STAND UP COMEDY, CONFERENCIAS) PARA ADULTOS, JÓVENES Y NIÑOS en establecimientos que ofrezcan excelentes y adecuadas instalaciones y medidas de seguridad.	1 Boleta	V.I.P.		
		1 Boleta	PLATEA		
	SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
82	SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN FORMATO 2D, 3D Y 4D PARA PELÍCULAS DE ESTRENO PARA DIFERENTES EDADES que incluya: • Boleta de ingreso a la sala de cine. • Refrigerio que conste de crispeta salada o dulce de 130 gr, Gaseosa de 32 Onzas, perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr.	2D	1 Combo		
		3D	1 Combo		
		4D	1 Combo		
	SERVICIO DE RUTAS CULTURALES				
83	SERVICIO RUTAS CULTURALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA (visitas a museos, galerías, exposiciones, conferencias y otros sitios de interés cultural) para diferentes edades que incluya: • Boleta de ingreso al establecimiento donde se realizará la actividad cultural. • Transporte ida y regreso en buses que cuenten con conductores expertos, aire acondicionado, baño, música, video y que cumplan con todas las normas en materia de seguridad personal, vial y	Museos	1 Cupo		
		Galerías	1 Cupo		
		Exposiciones	1 Cupo		
		Conferencias	1 Cupo		

	documentación de acuerdo con la normatividad vigente.				
SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS					
84	SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTA PARA ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS que incluya: • Boleta de ingreso y pasaporte para el acceso a la totalidad de las atracciones donde en ellas contenga supershot, apocalipsis, doble loop, montaña rusa, karts, carros chocones, splash entre otras. • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente para adulto con pan, salchicha tipo americana, 04 huevos de codorniz, queso mozzarella, jamón tipo pietran, papa ripio, cebolla y salsas al gusto, Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida Refrigerio Opción 2: Hamburguesa para adulto: carne hamburguesa 100% de res (130 grs); queso mozzarella, jamón tipo pietrán, tocineta, vegetales y salsas al gusto. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida	1 Boleta		
SERVICIO DE ALIMENTACION EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS					
85	El oferente debe presentar dos (2) opciones de menú diseñado de acuerdo a las necesidades y requisitos técnicos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, así: 1. Cada menú debe estar compuesto por: ✓ Una (1) sopa o entrada de 80 gr. ✓ Un (1) plato fuerte con una (1) proteína especial de 200 gr. ✓ Ensalada de 50 gr. ✓ Acompañamiento 70 gr. ✓ Postre de 30 gr. ✓ Jugo natural o gaseosa de 350 ml. 2. El Oferente paltos de acuerdo los siguientes modelos de menú: • Modelo de sopas o entradas: crema de pollo, brochetas de frutas, sopa de cebolla, crema de champiñones, mini empanadas u otras de similares características. • Ejemplo de Plato fuerte: Carnes especiales: Medallón de lomo de cerdo, Cordón bleu, Capón relleno en salsa de ciruela, pollo en salsa de mango, lomo de res en salsa al vino, medallones de lomito al vino, pechuga de pavo o carnes de similares características. Acompañamiento: arroz almendrado, arroz malteado, arroz con pasas, torta imperial, arroz polinesio, papa gratinada o de similares características. Ensaladas: ensalada Versalles, ensalada de vegetales, ensalada dulce, ensalada san silvestre, ensalada de verduras frescas entre otras. • Ejemplo de postres: Arroz con leche, natilla, buñuelos, postre de coco, flan, esponjados o de similares características. 3. El servicio de alimentación deberá ser servido a la mesa, en salones debidamente acondicionados tipo banquete (que cuente con mesas, sillettería con forro y moño, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, menaje en loza de cerámica, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal), que cuente con personal de meseros con experiencia en atención y protocolo, ambientación musical, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. 4. El servicio de alimentación se requiere para el personal en los siguientes lugares:				

	LUGAR	CANTIDAD		
Departamento	Antioquia	1 Plato		
	Atlántico	1 Plato		
	Bolívar	1 Plato		
	Boyacá	1 Plato		
	Caldas	1 Plato		
	Caquetá	1 Plato		
	Casanare	1 Plato		

		Cauca	1 Plato		
		Cesar	1 Plato		
		Chocó	1 Plato		
		Córdoba	1 Plato		
		Cundinamarca	1 Plato		
		Huila	1 Plato		
		Magdalena	1 Plato		
		Meta	1 Plato		
		Nariño	1 Plato		
		Norte Santander	1 Plato		
		Putumayo	1 Plato		
		Quindío	1 Plato		
		Risaralda	1 Plato		
		Santander	1 Plato		
		Sucre	1 Plato		
		Tolima	1 Plato		
		Valle	1 Plato		
		Guaviare	1 Plato		

NOTA1: La prestación del servicio se llevará a cabo en instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor.

NOTA 2: Para estimar el valor de la contratación se toma como base el menor valor por ítem ofertado por las firmas cotizantes, considerando que por lo menos una de ellas puede ofrecer ese precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

El oferente interesado en presentar oferta, debe manifestar la aceptación por escrito de las siguientes consideraciones y presentar copia de los documentos requeridos:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las fechas y lugares donde se brindarán los servicios de alimentación serán coordinados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del personal.		
2	Se debe garantizar mediante certificación escrita por parte del oferente de la disponibilidad de menaje de cocina en loza de cerámica, silletería con forro y moño, mesas, mantelería, centros de mesa, servilletas en tela, cubiertos metálicos, vasos y copas de cristal, equipo de cocina, personal calificado, y en general, de los implementos necesarios para prestar el servicio de alimentación en forma directa en los lugares en que requiera la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.		
3	**Certificación de calidad de los servicios** El oferente deberá certificar por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.		
4	El Oferente deberá garantizar y certificar por escrito que cuenta con cobertura a nivel nacional y que los lugares donde se prestarán los servicios requeridos, posean las licencias sanitarias, de funcionamiento y demás licencias de ley para desarrollar las diferentes actividades		
5	El Oferente debe responder por el cumplimiento del servicio contratado y la calidad de los alimentos entregados, de tal manera que se brinde una garantía que cubra el libre desarrollo de la ejecución de los eventos programados por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.		
6	El Oferente deberá sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.		
7	El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento		

<table>
<tr><td></td><td>firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El Oferente certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore dentro del restaurante o en la realizacion de algun evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El Oferente se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>El Oferente se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en por lo menos tres (03) códigos UNSPSC que se describen a continuación, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se verificara en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva, la inscripción de su experiencia, y la misma será evaluada y verificada por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015.

El proponente deberá tener inscrita en el RUP su experiencia, en por lo menos tres (03) códigos de alguna de las siguientes clasificaciones:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>901116</td><td>Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.</td><td>Facilidades para encuentros</td><td rowspan="6">181,13</td></tr>
<tr><td>901115</td><td>Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.</td><td>Hoteles y moteles pensiones</td></tr>
<tr><td>901416</td><td>Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Deportes comerciales</td><td>Promoción y patrocinio de eventos deportivos</td></tr>
<tr><td>901016</td><td>Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>901015</td><td>Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
</table>

NOTA 1: Circular externa No. 12 del 5/05/2014 Colombia compra eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribirse en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las entidades estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	NOTA 2: En caso que el oferente haya participado como Unión Temporal o Consorcio, se tomará el valor correspondiente a su participación del respectivo contrato. La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Cuando el oferente sea Consorcio o de Unión Temporal, alguno o todos los integrantes deberán tener registrada la misma información en el RUP, y se sumarán sus experiencias hasta que cumplan con el tope aquí exigido. **NOTA 3:** Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios. **NOTA 4:** El oferente deberá anexar certificado vigente de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, expedida por la Cámara de Comercio y exigido por el Ministerio de Industria y Turismo. De igual manera presentar con la propuesta el Registro Nacional de Turismo , que los acredite como organizadores profesionales Congresos OPC y como agencias de viajes operadoras , certificxando que se encuentra al día con la contribución parafiscal con destino al Turismo emitida por FONTUR COLOMBIA del año 2019, manteniéndose vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes anexará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones y como agencia de viajes operadoras vigente.		
12	**Experiencia del personal** El oferente deberá certificar por escrito firmado por el representante legal, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el estudio técnico, tecnólogo o profesional a cada uno. Así mismo certificará por escrito que se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente del personal, adjunto a esto los estudios o programas profesionales realizados para cada uno de acuerdo a cada actividad como lo son meseros, recreacionistas, árbitros de los diferentes campeonatos, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, mariachis, etc, de acuerdo a la actividad a realizar de tal forma que el supervisor lo avale, en caso de que se determine que no cumple con la idoneidad o perfil requerido el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor. Aunado a lo anterior el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) contrato relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado: una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el contrato.		
13	**Capacidad operativa** Tenendo en cuenta que las actividades del presente proceso contractual se encaminan a actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida, componente de recreación, deporte, cultura, del personal policial perteneciente a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural. El oferente deberá certificar por escrito firmado por el representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios equipos y demás elementos necesarios, asi como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los elementos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestará este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones		

	higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los porgramas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, teniendo en cuenta que se pueden desarrollar de manera simultánea. Ademas de ello se deberá contar con la siguiente infraestructura: CENTROS VACACIONALES Deberá ofertar mínimo tres (03) centros vacacionales, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C, y/o Departamento de Cundinamarca que cuente con los siguientes servicios: • Alojamiento, piscina, jacuzzi, parque infantil que contengan como mínimo dos de los siguientes escenarios (columpios, deslizadores, rueda giratoria) y demás atracciones infantiles; igualmente con espacios deportivos, que contengan como mínimo dos de los siguientes escenarios (cancha de futbol 11, cancha de futbol 5 grama sintética, cancha baloncesto y cancha voleibol) • Servicio de restaurante y cafetería. • Auditorio o salones para realizar eventos, con capacidad de 100 personas como mínimo, con medios audiovisuales tales como: sonido, video beam, computador portátil, telón o pantalla para proyección y televisor. • Elementos de recreación (Sonido, luces, etc.) • Hospedaje para minimo 40 personas SALON DE EVENTOS Deberá ofertar mínimo tres (03) salones de eventos, en la ciudad de Bogotá D.C, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial con por lo menos la siguientes caracteristicas: uno (01) con capacidad para 400 personas, uno (01) con capacidad para 300 personas y/o uno (01) con capacidad para 100 personas. NOTA 1: Para objeto de verificación el comité técnico llevará acabo una visita de las instalaciones ofertadas. NOTA 2: En el evento que no sea propietario deberá presentar copia de los convenios comerciales o autolizaciones de las instalaciones ofertadas. NOTA 3: La infraestructura de las instalaciones ofertadas, así como los elementos requeridos para cada una de ellas deben encontrarse funcionando y en perfectas condiciones al momento de la verificación técnica realizada por el comité evaluador designado.		
14	**Capacidad operativa para el suministro y manipulación de alimentos:** Con el fin de verificar la capacidad operativa y el cumplimiento oportuno de las solicitudes por parte del supervisor del contrato, la entidad requiere que los proponentes presenten con su propuesta mínimo: Un (01) convenio con una empresa de alimentos que tenga como actividad principal la elaboración, suministro, preparación, empaque y distribución de alimentos como los desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas descritas en el anexo técnico. Así mismo deberá anexar en su propuesta los certificados de manipulación de alimentos, expedidos por las diferentes entidades acreditadas de salud de los empleados que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato, lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos. El personal que va a manipular los alimentos debe estar capacitado y acreditado en el manejo higiénico de alimentos, para lo cual el oferente deberá anexar certificaciones de su personal en la prestación de servicios de este tipo de actividades o afines, con esto se pretende determinar		

	un nivel de idoneidad mínimo que garantice una buena prestación del servicio, presentando los certificados que lo avalen en la realización de actividades de esta índole. **NOTA 1:** Para efectos de evaluación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos, que la empresa con la cual el proponente tenga firmado el convenio cumpla con la normatividad legal vigente en la relación con preparación y distribución de alimentos, Decreto 3075/97, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2010. Dicho convenio debe estar vigente y la duración del mismo debe permanecer durante el plazo de ejecución del contrato. **NOTA 2 :** El oferente deberá acreditar la experiencia de la empresa de alimentos con la que se celebro el convenio; para esto deberá allegar como mínimo dos (02) certificaciones celebradas con entidades públicas donde se evidencie la entrega a satisfacción de los alimentos.		
15	**Estado de salud del personal** El contratista debe garantizar la adecuada manipulación y elaboración de alimentos en los diferentes eventos institucionales, conforme a la Ley 09 del 24/01/1979 "Código Sanitario Nacional", y el Artículo 21 del Decreto 539 2014 *"Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior"* y demás normas vigentes. De igual forma darle manejo y disposición final adecuados a los residuos sólidos que se generen producto del servicio dependiendo de los tipos (ordinarios, aprovechables y peligrosos), con base a los parámetros establecidos por la legislación ambiental. En todo caso entregar certificación de permiso en manipulación de alimentos expedida por la autoridad competente. El contratista deberá **anexar el certificado de valoración médica** del personal manipulador de alimentos. Así mismo, deberá efectuarse un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen. La dirección de la empresa tomará las medidas correspondientes para que al personal manipulador de alimentos se le practique un reconocimiento médico, por lo menos una vez al año, o cuando el supervisor del contrato lo requiera. El contratista tomará las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente a ninguna persona que se sepa o sospeche que padezca de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea. Todo manipulador de alimentos que represente un riesgo de este tipo deberá comunicarlo al contratista.		
16	**Estado y adecuación de instalaciones** Los servicios prestados en los diferentes eventos que se organicen, deben cubrir en su totalidad la satisfacción del personal asistente, deben prever todas las condiciones que requiere la organización del evento como: adecuación del lugar donde se va a llevar a cabo el evento (mantelería, arreglo y decoración de mesas, personal idóneo con buena presentación y experiencia en atención de eventos). Para lo cual el supervisor del contrato aprobará con anterioridad las propuestas en general establecidas para la realización de los eventos, verificando minuciosamente cada uno de los aspectos técnicos requeridos para el éxito en el desarrollo de los mismos, asi medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas y de asistencia, tales como instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano en aras de atender los servicio, equipos y demás elementos necesaros.		
17	**Cumplimiento normatividad en Salud y Seguridad en el Trabajo** El oferente debe certificar por escrito que para los servicios prestados en los diferentes eventos que se organicen, las instalaciones que sean utilizadas, los empleados directos utilizados para la prestación de los diferentes servicios, proveedores y/o subcontratistas tendrán en cuenta las buenas prácticas para construir las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en cada una de sus organizaciones con el fin de		

	preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que mejore el Clima Laboral y a su vez la productividad, propiciando seguridad, protección y atención en el desarrollo de sus tareas habituales, conforme a las disposiciones legales establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 *"por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes del ministerio de trabajo"* y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.		
18	**Calidad y cambio de los alimentos.** El oferente debera presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentacion debe estar preparada del dia y los insumos ulilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asi mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACION DEL SGSST	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente entregara los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutara la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. **EVIDENCIA:** PLANILLA PILA Y/O PAGOS		
2	El oferente anexara copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. **EVIDENCIA:** MATRIZ DE RIESGO PARA LA ACTIVIDADS A REALIZAR		
3	El oferente anexara el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. **EVIDENCIA:** PLAN DE TRABAJO		
4	El oferente anexara copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. **EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN ARL		
5	El oferente anexar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en la actividad laboral. **EVIDENCIA:** REGLAMENTO		
6	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependencias y contratistas durante toda la ejecución contractual. **EVIDENCIA:** CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		

Atentamente,

Intendente **WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA**
Responsable Bienestar Social DICAR(E)

ELABORADO POR: IT WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA
ARCHIVO: D\\MIS DOCUMENTOS/ECO2019

Av. Boyacá No. 142A-55
Teléfonos 6672277 Ext. 10189
dicar.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec No. SC 6545 – 10
I Net No. CO – SC 6545 – 10

ANEXO No. 2A

FACTORES DE PONDERACION Y VERIFICACION

En este aspecto se tendrán en cuenta las condiciones técnicas adicionales que para la entidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento, dichas condiciones podrán consistir en servicios adicionales a los presupuestados por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, para este caso se ponderará con puntaje adicional las firmas que ofrezcan una mayor cantidad de beneficios para la entidad, con el presupuesto oficial para este proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ponderables	**Técnicos**	Servicio de entradas a parques de atracciones mecánicas para adultos	100
		Servicio de boletería para entradas a cine en la ciudad de bogotá	100
		Servicio de pasadía en centro vacacional, parques acuatico y/o recreativo sin transporte	200
	Económicos	Mayor porcentaje de descuento	400
	Apoyo industria Nacional	Apoyo a la industria nacional	100
TOTAL			**900**

Se otorgará el puntaje de acuerdo a la oferta que realicen los proponentes, sin embargo se aclara que el total del factor calidad está divido en las tres actividades que se relacionan a continuación:

CRITERIO DE EVALUACION TECNICA:

1. ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS

ÍTEM	SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS	CANTIDAD DE BOLETAS OFRECIDAS
84	SERVICIO DE BOLETERÍA EN BOGOTA PARA ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS que incluya: • Boleta de ingreso y pasaporte para el acceso a la totalidad de las atracciones donde en ellas contenga supershot, apocalipsis, doble loop, montaña rusa, karts, carros chocones, splash entre otras. • Refrigerio que conste de: Refrigerio Opción 1: perro caliente para adulto con pan, salchicha tipo americana, 04 huevos de codorniz, queso mozzarella, jamón tipo pietran, papa ripio, cebolla y salsas al gusto, Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida Refrigerio Opción 2: Hamburguesa para adulto: carne hamburguesa 100% de res (130 grs); queso mozzarella, jamón tipo pietrán, tocineta, vegetales y salsas al gusto. Papa a la francesa (50 grs); gaseosa en botella no retornable de 400 Ml surtida	_____

El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de boletas** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de boletas** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	El proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de boletas** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS PARA ADULTOS** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas
Cien (100) puntos.	**Cincuenta (50) puntos.**	**Veinticinco (25) puntos.**

NOTA: A las propuesta con la cuarta mayor cantidad de boletas en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.

2. SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ÍTEM	SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		CANTIDAD DE COMBOS A OFRECER
82	SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN FORMATO 2D, 3D Y 4D PARA PELÍCULAS DE ESTRENO PARA DIFERENTES EDADES que incluya: • Boleta de ingreso a la sala de cine. • Refrigerio que conste de crispeta salada o dulce de 130 gr, Gaseosa de 32 Onzas, perro caliente con pan, salchicha tipo americana, ripio de papa y salsas de 150 gr.	2D	_____
		3D	_____
		4D	_____
TOTAL COMBOS A OFRECER			_____

Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de boletas en cualquiera de los formatos** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas
Cien (100) puntos.	**Cincuenta (50) puntos.**	**Veinticinco (25) puntos.**

NOTA 1: Se otorgará el puntaje de acuerdeo al cuadro anexo y la sumatoria de los formatos 2D, 3D y 4D, será equivalente para cualquier formato (es decir cantidad uno (01) para formato 2D, 3D o 4D)

NOTA 2: A las propuesta con la cuarta mayor cantidad de boletas en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.

3. SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE

ÍTEM	SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE	CANTIDAD DE PASADÍAS OFRECIDOS
78	**Pasadía en centro vacacional sin transporte**, parque acuático y/o recreativo en zona cálida sector Departamento del Tolima, que ofrezca toboganes, río lento, piscina de olas, zoológico, transporte interno gratuito, excelentes medidas de seguridad y que incluya: Refrigerio AM y PM que conste de: Refrigerio Opción 1: Sándwich de 150 gr que conste de pan tajado con jamón, queso doble crema, mayonesa o mantequilla (Hecho con productos de primera calidad), jugo de pulpa natural de fruta servido en vasos de 9 onzas con mínimo dos (2) sabores. Refrigerio Opción 2: Dos (2) Pasteles de hojaldre de pollo o carne de 80 gr, gaseosa personal de 350 ml. Refrigerio Opción 3: Ponqué de 80 gr con yogurt en vaso de 200 gr como mínimo de dos (2) sabores. Almuerzo que conste de: Carne de res o Pechuga de pollo de 200 gr asada, sopa o entrada de 80 gr, acompañamiento (papa al vapor, papa a la francesa, puré de papa) de 80 gr, arroz blanco 70 gr, jugo natural en vaso de 9 onzas y postre de 80 gr. Acceso a piscinas para adultos y niños que ofrezcan las adecuadas medidas de seguridad. Acceso a zonas verdes y canchas adecuadas para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, futbol 5. Discoteca con capacidad mínima para doscientas (200) personas, con barman, dj, sonido, meseros y pista de baile.	_____

Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la mayor cantidad de pasadías** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la segunda mayor cantidad de pasadías** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas	Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta sin costo adicional, **la tercera mayor cantidad de pasadías** a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para el **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUES ACUATICO Y/O RECREATIVO SIN TRANSPORTE** con la descripción detallada enunciada en el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas
Doscientos (200) puntos.	**Cien (100) puntos.**	**Cincuenta (50) puntos.**

NOTA: A las propuesta con la cuarta mayor cantidad de pasadías en adelante NO SE LE OTORGARÁ PUNTAJE.

✓ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**

De conformidad con el Artículo 2.21.2.4.2.1 del Decreto 1082 DE 2015, Artículo 51 del Decreto 019 de 2012, Parágrafo del Artículo 1 LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren servicios 100% nacionales, obtendrán una calificación de.	Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren servicios nacionales superiores al 50%, obtendrán una calificación de.	Si el proponente nacional o extranjero oferta menos del 50% de servicios nacionales, tendrá una calificación de.
100 PUNTOS	**50 PUNTOS**	**00 PUNTOS**

La evaluación se hará en consideración a la sumatoria de cada uno de los ítems ofertados.

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos definidos en el decreto 2680 de 2009. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materias nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

-Los bienes elaborados con materiales nacionales, son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

-El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgara tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

-El porcentaje Mínimo de Valor Agregado Nacional: Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual a superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizara el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994).

La omisión de la información requerida en este numeral, no será subsanable por ser factor de ponderación, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.

CRITERIOS DE EVALUACION ECONÓMICA

Para la presente modalidad de contratación, el factor de escogencia económica será:

El mayor porcentaje de descuento en la oferta ecónomica se le otorgará un puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos.

Para la presente modalidad de contratación, el factor de escogencia económica será el mayor porcentaje de descuento y las demás por regla de tres (3) simple directa frente a la más favorable económicamente para la entidad, otorgando un máximo puntaje de cuatrocientos (400) puntos.

Se verificara con asignación de puntaje, el porcentaje de descuento que ofrece el oferente para aplicar sobre el costo directo de los valores unitarios oficiales, dando como resultado los valores unitarios que serán pactados en el contrato.

Así mismo la sumatoria de los criterios técnicos de acuerdo a lo ofrecido por cada proponente en concordancia con los expuestos con anterioridad.

Para la asignación de puntaje se deberá aplicar la siguiente fórmula, para aquellas ofertas habilitadas jurídica, técnica y económicamente así:

P = PUNTAJE
OMPD = OFERTA DE MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO
PPE = PORCENTAJE DESCUENTO PROPUESTA A EVALUAR

$$P = \frac{PPE}{OMPD} \times 100$$

CRITERIOS DE DESEMPATE:

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. El Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Si persiste el empate, se escogerá el oferente que tenga mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso de selección, priorizados de la siguiente manera:

a. Oferente con mayor puntaje por factor económico.
b. Oferente con mayor puntaje por factor técnica.
c. Estímulo a la Industria Nacional.

Si persiste el empate, se dará aplicación a las reglas, de forma sucesiva y excluyente que contempla el artículo antes mencionado, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. En caso que continué el empate se procederá a realizar un sorteo, quien obtenga la balota de mayor número se le adjudicará el contrato.

Atentamente,

Intendente **WILMAN ESNEIDER GONZALEZ GARCIA**
Responsable Bienestar Social DICAR (E)

ELABORADO POR: IT. WILMAN ESNEIDER GONZÁLEZ GARCÍA
ARCHIVO: D\\MIS DOCUMENTOS/ECO 2019

Av. Boyacá No. 142A-55
Teléfonos 6672277 Ext. 10189
dicar.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 icontec No. SC 6545 – 10
I. Net CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM No. CO – SC 6545 – 10

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultado en la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural no existe la infraestructura física, ni logística para la prestación de estos servicios y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo.

Teniente Coronel **LIZETH MARINA CASAS FORERO**
Jefe Grupo Talento Humano DICAR

ELABORADO POR: IT WILMAN GONZALEZ GARCIA
ARCHIVO: D\\MIS DOCUMENTOS/ECO2019

Avenida Boyacá No. 142A – 55 Bogotá
Teléfonos: 6672277 Ext. 10018
Correo: dicar.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co/carabineros

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado

9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

10. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarios tramitar antes del inicio, durante y al finalizar el presente contrato, así como por acción, serán asumidos por el contratista.

11. El oferente deberá realizar el manejo adecuado y su disposición de todos los elementos que se generen durante el desarrollo de la actividad.

12. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

13. El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA

14. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Decreto1443 del 31 de julio de 2014, *"Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"* y demás normas que lo complementen.

15. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

16. INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS: El oferente garantizara a la Policía Nacional, que en caso de pérdida resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato, cometidos con la intención manifiesta de causar perdida a la Policía Nacional o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional o por un perito que para tal fin designen las partes.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRÁ ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRICTO ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR.	2	1	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	FIRMA DEL CONTRATO	UNA VEZ, PERFECCIONÁDO EL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	3	4	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	EVALUACION DE PROPUESTAS	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN NÚMERO SUPERIOR DEL INICIALMENTE CONVOCADO PARA LAS ACTIVIADES DE BIENESTAR	QUE EL CONTRATISTA NO CUENTE CON LA CAPACIDAD LOGÍSTICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES/EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS COMPROMETIDAS EN LAS ACTIVIDADES Y SOLICITAR CUANDO SEA NECESARIO LA ADICIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

Una vez adjudicado el proceso, el oferente favorecido con la adjudicación deberá constituir a favor de la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y a satisfacción de la misma, Garantía Única a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

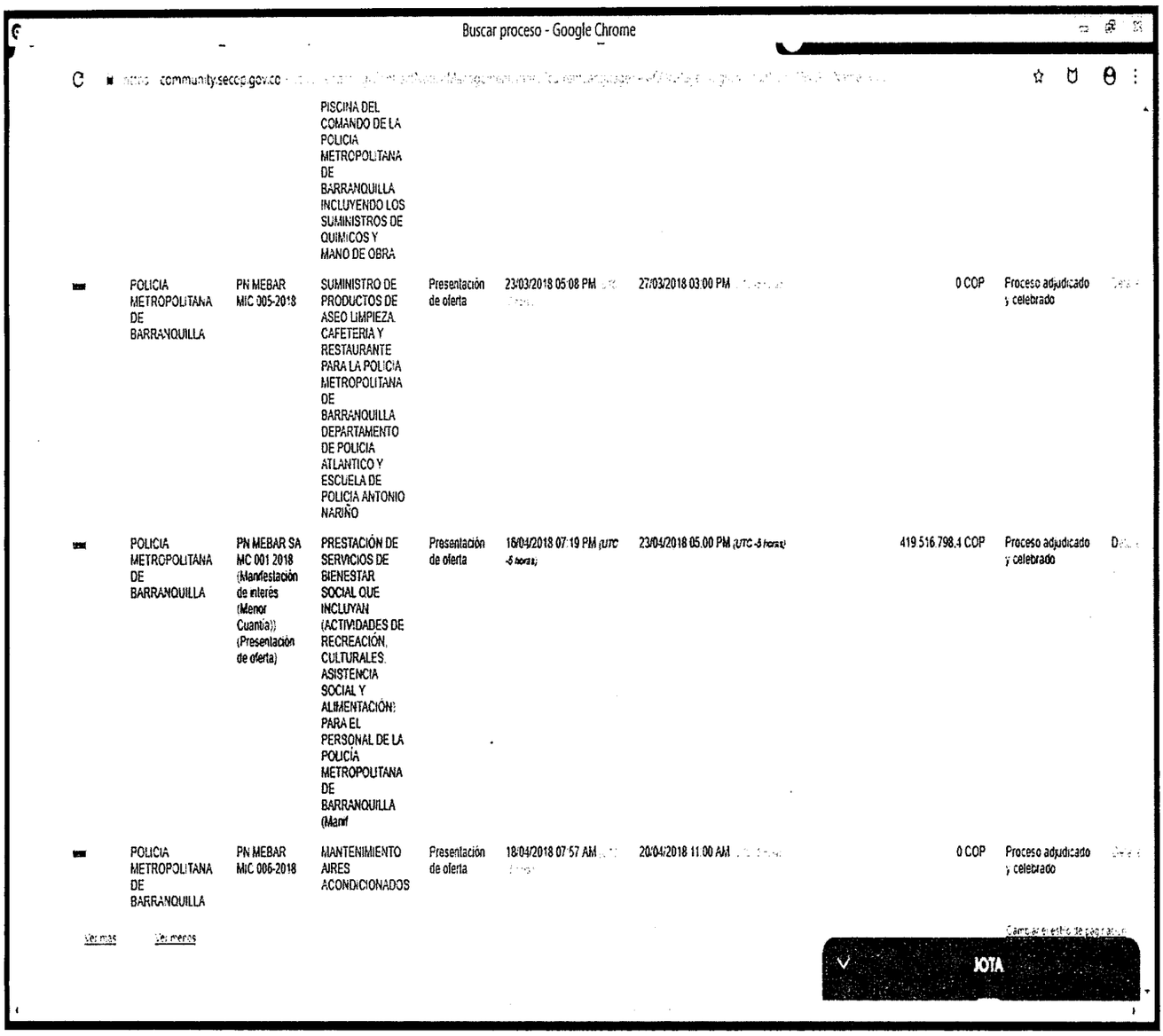
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENCIA SUPERIOR O IGUAL AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA DURACIÓN IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

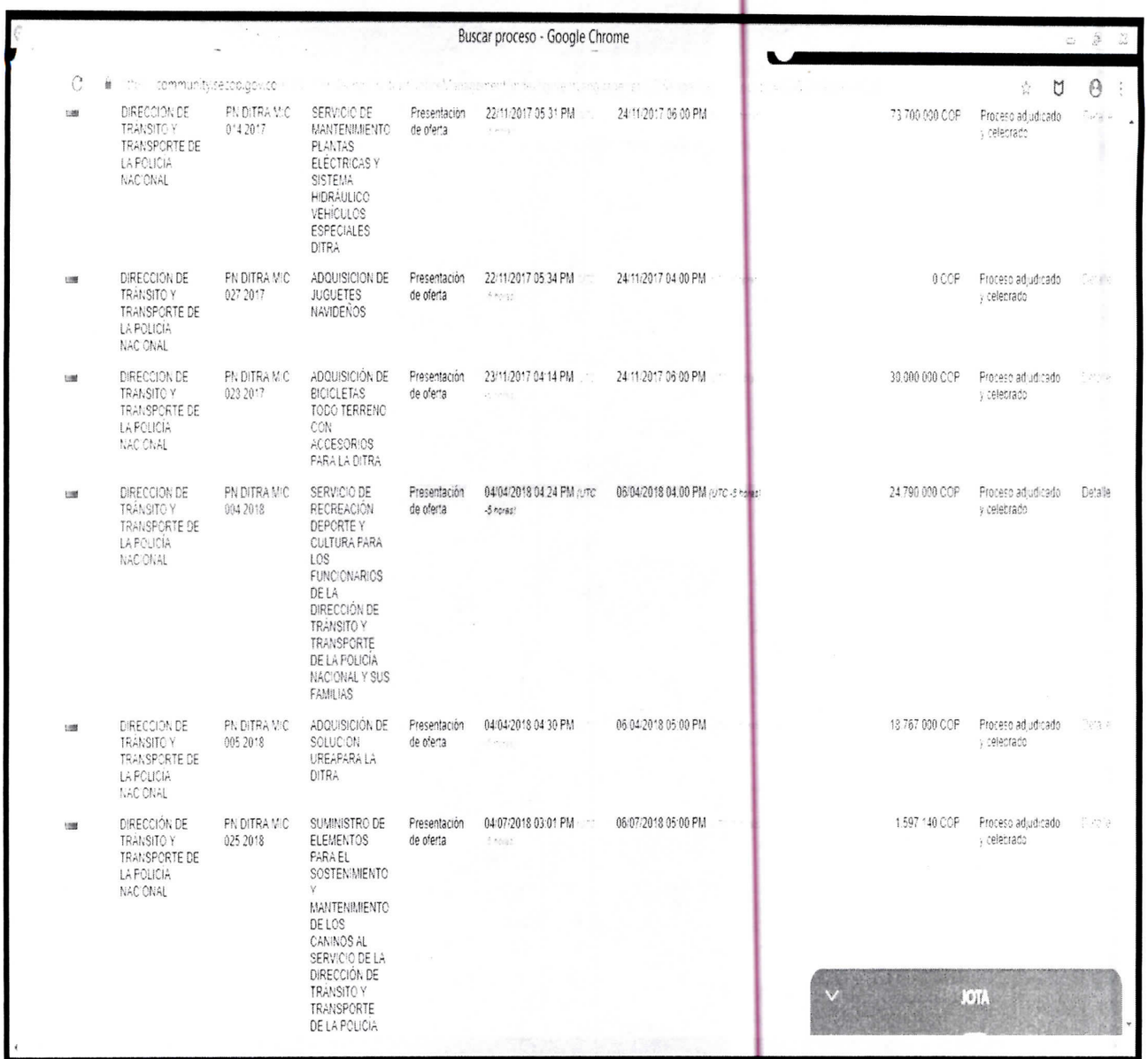
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PANTALLAZO PRECIOS REFERENCIA SECOP

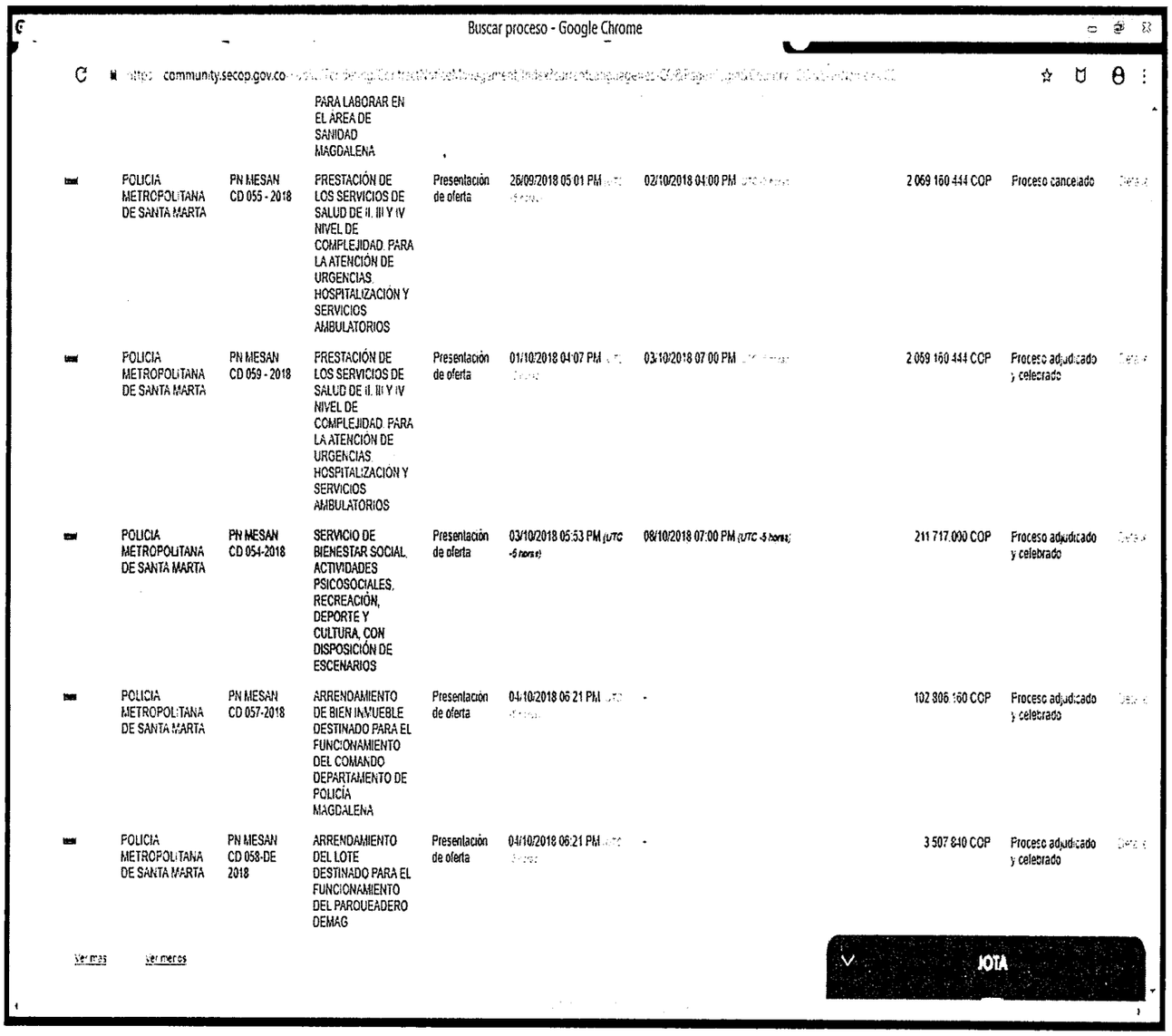
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PN MEBAR SA MC 001 2018



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL PN DITRA MIC 004 2018



	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 014 2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS Y SISTEMA HIDRÁULICO VEHÍCULOS ESPECIALES DITRA	Presentación de oferta	22/11/2017 05:31 PM	24/11/2017 06:00 PM		73.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 027 2017	ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDEÑOS	Presentación de oferta	22/11/2017 05:34 PM	24/11/2017 04:00 PM		0 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 023 2017	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS TODO TERRENO CON ACCESORIOS PARA LA DITRA	Presentación de oferta	23/11/2017 04:14 PM	24/11/2017 06:00 PM		30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 004 2018	SERVICIO DE RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS	Presentación de oferta	04/04/2018 04:24 PM (UTC -5 horas)	06/04/2018 04:00 PM (UTC -5 horas)		24.790.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 005 2018	ADQUISICIÓN DE SOLUCION UREAPARA LA DITRA	Presentación de oferta	04/04/2018 04:30 PM	06/04/2018 05:00 PM		18.767.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL	PN DITRA MIC 025 2018	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS CANINOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA	Presentación de oferta	04/07/2018 03:01 PM	06/07/2018 05:00 PM		1.597.140 COP	Proceso adjudicado y celebrado



			PARA LABORAR EN EL AREA DE SANIDAD MAGDALENA						
	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 055 - 2018	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS	Presentación de oferta	26/09/2018 05:01 PM	02/10/2018 04:00 PM		2 069 160 444 COP	Proceso cancelado
	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 059 - 2018	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II, III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AMBULATORIOS	Presentación de oferta	01/10/2018 04:07 PM	03/10/2018 07:00 PM		2 069 160 444 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 054-2018	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, CON DISPOSICIÓN DE ESCENARIOS	Presentación de oferta	03/10/2018 05:53 PM (UTC -5 horas)	08/10/2018 07:00 PM (UTC -5 horas)		211 717 000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 057-2018	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA	Presentación de oferta	04/10/2018 06:21 PM	-		102 806 160 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN CD 058-DE 2018	ARRENDAMIENTO DEL LOTE DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO DEMAG	Presentación de oferta	04/10/2018 06:21 PM	-		3 507 840 COP	Proceso adjudicado y celebrado